ANEXO

# Informe de Medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED)

## Corte de información 2023

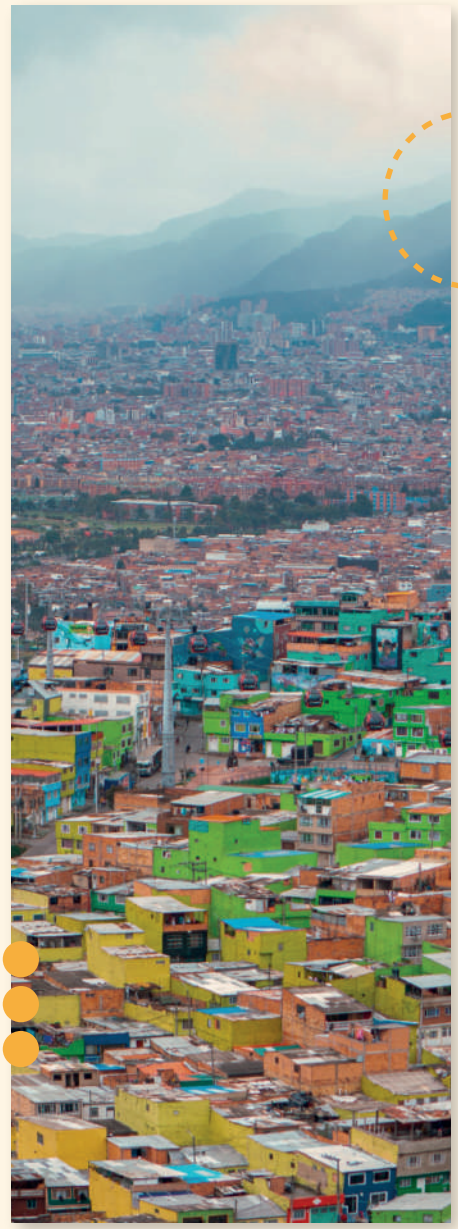

2024

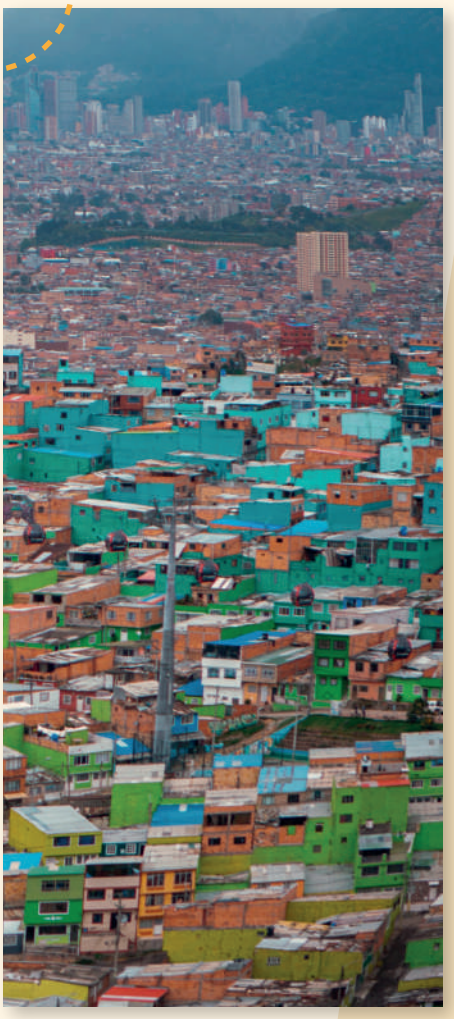

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJERÍA DISTRITAL DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
BOGOTÁ

**Contenido**


Introducción 7

Derechos que atienden a la situación de vulnerabilidad que produce el desplazamiento 9

1 Derecho a la Subsistencia mínima 9

1.1 Inmediatez 11

1.2 Primer año 14

1.3 Carencias extremas 21

1.4 Carencias graves 28

1.5 Carencias leves 34

1.6 No carencias 41

2 Derecho a los retornos y reubicaciones 43

Garantía de derechos civiles y políticos. 49

3 Derecho a la prevención y protección 49

3.1 Derecho a la vida 49

3.2 Derecho a no ser víctima de desaparición forzada 52

3.3 Derecho a la integridad 54

3.4 Derecho a la libertad 57

Derechos económicos, sociales y culturales 58

4 Derecho a la educación 58

4.1 Asistencia – matrícula 60

4.2 Deserción 62

4.3 Repitencia 65

4.4 Transporte 67

4.5 Alimentación 69

4.6 Desempeño 71

5 Estabilización socioeconómica – Derecho a la generación de ingresos: acceso a planes, programas o proyectos 72

6 Estabilización socioeconómica – Derecho a la vivienda 75

Derechos que no hacen parte de los umbrales ECI 114

7 Derecho a la reparación integral 114

7.1 Rehabilitación - Atención psicosocial. 115

7.2 Indemnización 118
8 Derecho a las Garantías de no repetición 125
9 Bibliografía 129

**Índice de tablas**

Tabla 1 - Indicadores subsistencia mínima 10
Tabla 2 - Universo de medición (indicadores de primer año) 14
Tabla 3 - Porcentajes de cumplimiento (indicadores de primer año) 14
Tabla 4 - Resultados de primer año - niños, niñas y adolescentes 15
Tabla 5 - Resultados de primer año - personas mayores 16
Tabla 6 - Resultados de primer año - discapacidad 17
Tabla 7 - Resultados de primer año - sexo 18
Tabla 8 - Resultados de primer año - OSIGD 18
Tabla 9 - Resultados de primer año - pertenencia étnica 19
Tabla 10 - Universo de medición de carencias extremas 21
Tabla 11 - Porcentaje de cumplimiento de carencias extremas 22
Tabla 12 - Resultados de carencias extremas - niños, niñas y adolescentes 22
Tabla 13 - Resultados de carencias extremas - personas mayores 23
Tabla 14 - Resultados de carencias extremas - discapacidad 24
Tabla 15 - Resultados de carencias extremas - sexo 25
Tabla 16 - Resultados de carencias extremas - OSIGD 25
Tabla 17 - Resultados de carencias extremas - pertenencia étnica 26
Tabla 18 - Universo de medición indicadores de carencias graves 28
Tabla 19 . Porcentajes de cumplimiento de indicadores de carencias graves 28
Tabla 20 - Resultados de carencias graves - niños, niñas y adolescentes 29
Tabla 21 - Resultados de carencias graves - personas mayores 30
Tabla 22 - Resultados de carencias graves - discapacidad 30
Tabla 23 - Resultados de carencias graves - sexo 31
Tabla 24 - Resultados de carencias graves - OSIGD 32
Tabla 25 - Resultados de carencias graves - pertenencia étnica 33
Tabla 26 - Universos de medición de los indicadores de carencias leves 35
Tabla 27 - Porcentajes de cumplimiento de los indicadores de carencias leves 35

Tabla 28 - Resultados de carencias leves – niños, niñas y adolescentes 35
Tabla 29 - Resultados de carencias leves – personas mayores 36
Tabla 30 - Resultados de carencias leves – discapacidad 37
Tabla 31 - Resultados de carencias leves – sexo 38
Tabla 32 - Resultados de carencias leves – OSIGD 39
Tabla 33 - Resultados de carencias leves – pertenencia étnica 40
Tabla 34 - Indicadores educación 59
Tabla 35 - Enfoques vivienda adecuada 76
Tabla 36 - Enfoques vivienda sin déficit cuantitativo 79
Tabla 37 - Enfoques vivienda sin privaciones por el tipo de vivienda 81
Tabla 38 - Enfoques vivienda sin privaciones por el material paredes exteriores 83
Tabla 40 - Enfoques vivienda sin privaciones por cohabitación 85
Tabla 41 - Enfoques vivienda sin privaciones por hacinamiento no mitigable 88
Tabla 42 - Enfoques vivienda sin déficit cualitativo 90
Tabla 43 - Enfoques vivienda sin privaciones por hacinamiento mitigable 93
Tabla 44 - Enfoques vivienda sin privaciones por el material de los pisos 95
Tabla 45 - Enfoques vivienda sin privaciones por el espacio de la cocina 97
Tabla 46 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a acueducto y agua para cocinar 100
Tabla 47 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a alcantarillado 102
Tabla 48 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a energía eléctrica 104
Tabla 49 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a recolección de basuras 106
Tabla 50 - Enfoques vivienda con seguridad jurídica 108
Tabla 51 - Enfoques vivienda sin afectaciones por eventos 111
Tabla 52 - Enfoques de los hogares víctimas de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna que han accedido a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional para la vivienda digna 113
Tabla 52 - Indicadores indemnización 119

**Índice de ilustraciones**

Ilustración 1 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. RyR - principal 45

Ilustración 2 - - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple RyR - principal 46

Ilustración 3 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple RyR – complementario 48

Ilustración 4 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. RyR – complementario 48

Ilustración 5 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Vida 51

Ilustración 6 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Vida 51

Ilustración 7 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Desaparición forzada 53

Ilustración 8 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Desaparición forzada 54

Ilustración 9 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Integridad 56

Ilustración 10 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Integridad 56

Ilustración 11 -Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación - asistencia 61

Ilustración 12 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación - asistencia 62

Ilustración 13 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – deserción 64

Ilustración 14 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – deserción 64

Ilustración 15 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – repitencia. 66

Ilustración 16 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – repitencia. 67

Ilustración 17 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – transporte 68

Ilustración 18 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – transporte 69

Ilustración 19 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – alimentación 70

Ilustración 20 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – alimentación 71

Ilustración 21 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Rehabilitación - Atención psicosocial. 117

Ilustración 22 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Rehabilitación - Atención psicosocial. 118

Ilustración 23 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Acceso a la indemnización 121

Ilustración 24 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Acceso a la indemnización 122

Ilustración 25 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Inversión adecuada de recursos 123

Ilustración 26 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Inversión adecuada de recursos 124

Ilustración 27 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. No repetición 127

Ilustración 28 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. No repetición 128

**Lista de siglas**

Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal (CONASE)

Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Estado de Cosas Inconstitucional (ECI)

Indicadores de Goce Efectivo de Derechos (IGED)

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF)

Inversión Adecuada De Recursos (IAR)

Método Técnico de Priorización (MTP)

Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (ODCPVR)

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI)

Registro Único de Víctimas (RUV)

Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV)

Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media (SIMAT)

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas)

- **Introducción**

Este informe presenta los resultados del seguimiento a la Política Pública de Atención a la Población Desplazada, en el marco de la política pública de víctimas, creada por la Ley 1448 de 2011, y la superación del Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) declarado en la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional de Colombia, la cual se emite dada la continua y manifiesta vulneración de numerosos derechos constitucionales de las víctimas de desplazamiento forzado, exigiendo la inmediata implementación de acciones por parte del Estado colombiano.

En respuesta a este mandato, y al Auto 373 de 2016 que establece pautas para el levantamiento del ECI, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (Unidad para las Víctimas) definieron un conjunto de indicadores para evaluar el goce efectivo de los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado.

A nivel distrital, el Acuerdo 491 de 2012 del Concejo de Bogotá creó el Sistema Distrital de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas (SDARIV) en línea con la Ley 1448 de 2011. Este Acuerdo establece los lineamientos para la política pública que busca formular y ejecutar planes, programas y acciones para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas en Bogotá.

Posteriormente, el Acuerdo 587 de 2015 adoptó los indicadores de goce efectivo de derechos como herramienta de seguimiento a la política pública distrital para la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno, definiendo las competencias e indicadores para la elaboración del Informe IGED.

La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, a través de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (ODCPVR), es la entidad responsable de coordinar la implementación del SDARIV y la política pública distrital para las víctimas. En este marco, el Observatorio Distrital de Víctimas de la ODCPVR lidera el diseño de metodologías, la recolección y análisis de información Para el caso particular de este informe sobre los IGED, el Observatorio acoge los resultados de la medición que realiza la Unidad para las Víctimas.

Este documento analiza el cumplimiento de ocho derechos de la población desplazada en Bogotá durante el año 2023, acogiéndose a los datos proporcionados por la Unidad para las Víctimas, la fuente oficial de información sobre la población desplazada en Colombia. Esta entidad es la encargada de recopilar y presentar los datos a la Corte Constitucional. Sin embargo, en algunos casos, el Observatorio Distrital de Víctimas presentará cifras adicionales, tomadas de los sistemas de información propios, con el fin de entender variables adicionales al núcleo esencial al derecho analizado.

Apartado metodológico

De acuerdo con la metodología para calcular los indicadores que ha publicado la Unidad para las Víctimas, esta medición tiene como marco normativo la Sentencia T-025 de 2004 y los autos de seguimiento a ella: 373 de 2016, 331 de 2019 y 166 de 2020.

Este ejercicio de periodicidad anual tiene como fin determinar si se han presentado avances estancamientos o retrocesos en el restablecimiento del goce de derechos de las víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV. Para realizarla, se parte de los registros administrativos y encuestas de percepción a las que accede la Red Nacional de Información (Unidad para las Víctimas, 2021)

Ahora bien, la Unidad ha venido midiendo esta batería que se compone de 14 derechos y 39 indicadores (28 principales y 11 complementarios), los cuales se presentan en cuatro categorías (Unidad para las Víctimas, 2021), que servirán también como guía para la socialización de la información referente a los resultados para la población víctima en Bogotá:

Derechos que atienden a la situación de vulnerabilidad que produce el desplazamiento

- Subsistencia mínima
- Retornos y reubicaciones
- Restitución de tierras y protección de predios[1]

[1] No incluido en la medición de 2024 remitida por la Unidad para las Víctimas.

Garantía de derechos civiles y políticos.

- Vida
- Desaparición
- Libertad
- Integridad personal
- Protección[2]

Derechos económicos, sociales y culturales

- Educación
- Derecho al trabajo y a la generación de ingresos
- Vivienda

Derechos que no hacen parte de los umbrales ECI

- Justicia[3]
- Reparación integral (indemnización y rehabilitación)
- Garantías de no repetición

**Derechos que atienden a la situación de vulnerabilidad que produce el desplazamiento**

1. **Derecho a la subsistencia mínima**

El título tercero de la Ley 1448 de 2011 prevé que las víctimas de desplazamiento forzado reciban ayudas humanitarias desde el momento en que presentan su declaración, hasta que la valoración de las carencias del hogar indique que ya no las requiere más.

Esta es la asistencia que el Estado tiene estipulada para garantizar el mínimo vital de las víctimas de desplazamiento forzado, es decir, que tengan capacidades para garantizar, al menos, su alimentación y alojamiento.

[2] No incluido en la medición de 2024 remitida por la Unidad para las Víctimas.

[3] No incluido en la medición de 2024 remitida por la Unidad para las Víctimas.

La atención humanitaria la entregan los entes territoriales (alcaldías) cuando se trata de la inmediatez: hasta tres meses desde que ocurrió el evento y presentó la declaración, o si superó ese tiempo para declarar, por causales de fuerza mayor.

En adelante la entrega la Unidad para las Víctimas, garantizando que en el primer año desde la ocurrencia hasta la declaración/valoración todos los hogares reciban la atención humanitaria, tal como se expondrá más adelante.

La Corte Constitucional no solo ha destacado la necesidad e importancia que tiene este tipo de ayudas para la población desplazada, entendiendo que por su condición derivada del hecho se acentúa la vulnerabilidad, también ha subrayado la necesidad de una adecuada planeación y disposición de recursos del Estado.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

Para medir el derecho se han definido seis indicadores y sus fórmulas:

Tabla 1 - Indicadores subsistencia mínima

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| **Inmediatez**<br>Porcentaje de hogares desplazados que acceden a Atención Humanitaria Inmediata | *Número de hogares que recibieron Atención Humanitaria Inmediata durante el último año en los componentes a los que tienen derecho /Número de hogares relacionados en declaraciones por el hecho de desplazamiento forzado, presentadas ante el ministerio público durante el último año, cuyo evento ocurrió dentro de los 3 meses previos a dicha declaración y aquellos que lo hicieron con posterioridad a los 3 meses por fuerza mayor.* |
| **Primer año**<br>Porcentaje de hogares desplazados que acceden a Atención Humanitaria de Primer Año | *Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas que cumplen el criterio de primer año (entre la fecha de ocurrencia del hecho y la fecha de declaración no es mayor a un año) que recibieron Atención Humanitaria / Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado, cuya inclusión se realizó en el último año, respecto a un evento ocurrido dentro de los 12 meses previos a la solicitud (entendiendo solicitud como fecha de declaración).* |
| **Carencias extremas** | *Número de hogares víctima de desplazamiento forzado identificados con carencias extremas (en alguno de los 2 componentes) que* |

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| Porcentaje de hogares desplazados con carencias extremas que reciben atención humanitaria en el último año | *recibieron Atención Humanitaria en el último año /Número de hogares víctima de desplazamiento forzado identificados con carencias extremas (en alguno de los 2 componentes) que han solicitado Atención Humanitaria durante el último año.* |
| **Carencias graves**<br>Porcentaje de hogares desplazadas con carencias graves que reciben atención humanitaria en el último año | *Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado identificados con carencias graves (en alguno de los 2 componentes) que recibieron Atención Humanitaria en el último año /Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado identificados con carencias graves (en alguno de los 2 componentes) que han solicitado Atención Humanitaria durante el último año.* |
| **Carencias leves**<br>Porcentaje de hogares desplazados con carencias leves que reciben atención humanitaria en el último año | *Número de hogares víctima de desplazamiento forzado identificadas con carencias leves (en alguno de los 2 componentes) que recibieron Atención Humanitaria en el último año/ Número de hogares víctima de desplazamiento forzado identificados con carencias leves (en alguno de los 2 componentes) que han solicitado Atención Humanitaria durante el último año.* |
| **No carencias**<br>Porcentaje de hogares desplazados sin carencias de alojamiento y alimentación | *Número de hogares víctima de desplazamiento forzado identificados con No carencias en los 2 componentes (alojamiento y alimentación) de la subsistencia mínima en el último año/Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado con solicitudes de atención humanitaria que aplicaron para el procedimiento de identificación de carencias en el último año.* |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Partiendo de los datos dispuestos por la Unidad para las Víctimas, a continuación, se desarrollarán los indicadores.

## 1.1 Inmediatez

La ayuda humanitaria inmediata se entrega a hogares que lo necesiten durante los tres primeros meses de la llegada al municipio receptor, habiendo presentado ante el Ministerio Público la declaración del hecho victimizante.

El objetivo del indicador es medir el acceso a esta ayuda que tuvieron los hogares que declararon durante el último año un evento de desplazamiento, que tuvo lugar en los tres meses que antecedieron esta declaración y aquellos que lo hicieron con posterioridad a esos meses, dada la existencia de fuerza mayor.

Este derecho se cumple para los hogares que presentaron la declaración por eventos de desplazamiento forzado ocurridos entre los tres meses previos (o previamente, pero no había sido declarados por fuerza mayor) y que recibieron la ayuda humanitaria inmediata a la que tienen derecho.

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 3.725 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los 3.725 hogares del universo, se atendió al 18% (669)[4].

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

- De los 2.187 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para 17,7%.
- De los 1.538 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para 18,3%.

La mayoría de los hogares, tanto con como sin niños, niñas y adolescentes, no se les cumple la atención humanitaria inmediata.

Personas mayores

- De los 3.366 hogares sin personas mayores medidos, se cumple el derecho para 17,5%.

[4] Los datos recopilados mediante el aplicativo SIVIC de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (ODCPVR) evidencian que se brindó Ayuda Humanitaria Inmediata a 16.091 personas en la vigencia.

- De los 359 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para 22,3%.

Similar al caso anterior, la mayoría de los hogares, con o sin personas mayores, no se les cumple la atención humanitaria inmediata.

Persona(s) en situación de discapacidad

- De los 3.306 hogares sin discapacidad medidos, se cumple el derecho para 17,8%.
- De los 419 hogares con discapacidad medidos, se cumple el derecho para 19,3%.

De igual manera, la mayoría de los hogares, tanto *con* como *sin* personas en situación de discapacidad, no cumplen con la atención humanitaria inmediata.

Sexo

- De los 1.480 hogares de solo hombre(s), 17,4% cumplen
- De los 2.245 hogares con mujer(es), 18,3% cumplen

La mayoría de los hogares, tanto los conformados solo por hombres como aquellos con presencia de mujeres, no cumplen con la atención humanitaria inmediata.

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

- De los 3.644 hogares sin personas con OSIGD, 17,9% cumplen
- De los 81 hogares con personas con OSIGD, 22,2% cumplen

77,8% de los hogares con personas OSIGD no son atendidos. El porcentaje de cumplimiento de estos hogares (22,2%), es ligeramente superior al porcentaje que cumple para los hogares sin personas OSIGD.

Pertenencia étnica

- De 8 hogares con persona(s) de pertenencia étnica gitana (rrom), el 25% cumple.
- De 412 hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena, el 21,1% cumple.
- De 1.316 hogares con persona(s) de pertenencia étnica negra o afrocolombiana, el 27,8% cumple.

- De 3 hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenqueras, ninguno cumple.
- De 5 hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizales, el 20%cumple.
- De 1.981 hogares sin pertenencia étnica, el 10,8% cumplen.

En todas las categorías de pertenencia étnica, la proporción de hogares que cumplen con la atención humanitaria inmediata es menor a 30%.

### 1.2 Primer año

De acuerdo con el Manual Operativo del Modelo de Subsistencia Mínima que tiene la Unidad para las Víctimas, la ruta de primer año está pensada para "hogares cuyo desplazamiento forzado haya ocurrido en el año previo a la declaración y que entre su declaración y valoración no ha pasado más de un año. Los hogares atendidos por esta ruta no serán objeto de identificación de carencias" (Unidad para las Víctimas, 2021)

Cumplen el derecho los hogares víctimas de desplazamiento forzado incluidas que recibieron atención humanitaria en el primer año, es decir, que entre la fecha de ocurrencia del hecho y la fecha de declaración no transcurrió más de un año.

Es pertinente decir que el indicador se divide en dos: el principal, que tiene la información de los hogares a los que se les entregó la ayuda en términos (en los tres primeros meses), y el complementario, que se refiere a los hogares que recibieron la ayuda pasado ese tiempo.

Resultados para Bogotá

Universo de medición:

Tabla 2 - Universo de medición (indicadores de primer año)

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 5.373 hogares | 461 hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De los universos de medición, la Unidad para las Víctimas cumplió con la entrega de la medida así:

Tabla 3 - Porcentajes de cumplimiento (indicadores de primer año)

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 91,4% de los hogares | 33,4% de los hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 4 - Resultados de primer año - niños, niñas y adolescentes

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2.852 | 2.616 | 236 | 75 |
| **Hogares con niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2.521 | 2.296 | 225 | 79 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 2.852 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador cumple para 91,7%.
- De los 2.521 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para 91,3%.

Para el indicador complementario:

- De los 236 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador cumple para 31,8%.
- De los 225 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para 35,1%.

Los hogares con y sin niños, niñas y adolescentes que recibieron la atención humanitaria de primer año fuera de los tres meses establecidos, muestran un porcentaje menor de cumplimiento del derecho frente a aquellos que sí lo recibieron en los tres meses.

Personas mayores[5]

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 5 - Resultados de primer año - personas mayores

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas mayores** | | | |
| Total de hogares | Hogares que cumplen | Total de hogares | Hogares que cumplen |
| 4.940 | 4.532 | 408 | 135 |
| **Hogares con personas mayores** | | | |
| Total de hogares | Hogares que cumplen | Total de hogares | Hogares que cumplen |
| 433 | 380 | 53 | 19 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 4.940 hogares sin personas mayores medidos, el indicador cumple para 91,7%.
- De los 380 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para 87,8%.

Para el indicador complementario:

- De los 408 hogares sin personas mayores medidos, el indicador cumple para 33,1%.

[5] De acuerdo con lo establecido por la Unidad para las Víctimas, al mencionar personas mayores se hace referencia a personas de 60 años o más.

- De los 53 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para 35,8%.

Los porcentajes del indicador complementario, es decir, aquellos que recibieron la atención humanitaria fuera de los tres meses, que cumplen, están alrededor del 35%, siendo un porcentaje inferior frente a los que recibieron la atención en el plazo que establece la normativa vigente (superior al 91%).

Persona(s) en situación de discapacidad

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 6 - Resultados de primer año - discapacidad

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 4.700 | 4.286 | 414 | 140 |
| **Hogares con personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 673 | 626 | 47 | 14 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 4.700 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador cumple para 91,2%.
- De los 673 hogares con personas con discapacidad medidos, se cumple el derecho para 93,0%.

Para el indicador complementario:

- De los 414 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador cumple para 33,8%.
- De los 47 hogares con personas con discapacidad medidos, se cumple el derecho para 29,8%.

Los porcentajes del indicador que aborda el universo de quienes recibieron la atención humanitaria fuera de los tres meses, que cumplen, están debajo del 35%.

Este porcentaje es menor a los que tienen los hogares que recibieron la atención en los tiempos que establece la normativa vigente, que están entre 91% y 93%.

Sexo

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 7 - Resultados de primer año - sexo

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares solo hombres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1.808 | 1.647 | 161 | 49 |
| **Hogares con mujeres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 3.565 | 3.265 | 300 | 105 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 1.808 hogares solo hombres medidos, el indicador cumple para 91,1%.
- De los 3.565 hogares con mujeres medidos, se cumple el derecho para 91,6%.

Para el indicador complementario:

- De los 161 hogares solo hombres medidos, el indicador cumple para 30,4%.
- De los 300 hogares con mujeres medidos, se cumple el derecho para 35,0%.

Los porcentajes del indicador que aborda el universo de quienes recibieron la atención humanitaria fuera de los tres meses, que cumplen, alcanzan el 35%, un porcentaje menor a los que presentan los hogares que recibieron la atención en temporalidad establecida (91%).

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 8 - Resultados de primer año - OSIGD

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 5.289 | 4.832 | 457 | 153 |
| **Hogares con personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 84 | 80 | 4 | 1 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 5.289 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador cumple para 91,4%.
- De los 84 hogares con personas con OSIGD medidos, se cumple el derecho para 95,2%.

Para el indicador complementario:

- De los 457 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador cumple para 33,5%.
- De los 4 hogares con personas con OSIGD medidos, se cumple el derecho para 25,0%.

Los porcentajes de cumple del indicador que aborda el universo de quienes recibieron la atención humanitaria fuera de los tiempos establecidos, están alrededor del 33%, siendo este más bajo que los que alcanzan los hogares que recibieron la atención en los tres meses (entre 91% y 95%).

Pertenencia étnica

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 9 - Resultados de primer año - pertenencia étnica

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Población gitana (rrom)** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 6 | 6 | 0 | 0 |

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Población indígena** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 386 | 340 | 46 | 14 |
| **Población negro o afrocolombiano** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1.746 | 1.498 | 248 | 76 |
| **Población palenquera** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 3 | 3 | 0 | 0 |
| **Población raizal** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 4 | 4 | 0 | 0 |
| **Población sin pertenencia étnica** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 3.228 | 3.061 | 167 | 49 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- A los 6 hogares con personas de pertenencia étnica gitana (rrom) medidos, se les cumple el derecho.
- De los 386 hogares con personas de pertenencia étnica indígena medidos, se cumple el derecho para el 88,1%.
- De los 1.746 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se cumple el derecho para el 85,8%.
- A los 3 hogares con personas de pertenencia étnica palenquera medidos, se les cumple el derecho.
- A los 4 hogares con personas de pertenencia étnica raizal medidos, se les cumple el derecho.
- De los 3.228 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se cumple el derecho para el 94,8%.

Para el indicador complementario:

- De los 46 hogares con personas de pertenencia étnica indígena medidos, se cumple el derecho para el 63,0%.
- De los 248 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se cumple el derecho para el 30,6%.

- De los 167 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se cumple el derecho para el 29,3%.

Para el caso de las víctimas negras o afrocolombiana, del indicador complementario, la proporción de hogares que cumplen con la atención humanitaria de primer año es igual o menor a 30%. Solo para el caso de víctimas indígenas este porcentaje es superior al 60%. Estos dos porcentajes son menores que los presentados por los hogares que recibieron su atención en los tres meses que establece la ley (todos superiores al 85%).

### 1.3 Carencias extremas

La Unidad para las Víctimas ha definido como uno de los resultados de su medición de Subsistencia Mínima las carencias extremas. Tras la definición de los diversos puntajes, en este grupo son reunidos los hogares que no pueden "generar ingresos o adquirir capacidades para hacerlo y no pueden cubrir por sus propios medios los componentes de la subsistencia mínima en materia de alojamiento temporal y/o alimentación básica" (Unidad para las Víctimas, 2021, pág. 7). Esta limitación se asocia con sus conformación y características – económicas y sociodemográficas.

Este indicador se cumple para los hogares víctimas de desplazamiento forzado identificados con carencias extremas, en alojamiento o alimentación que recibieron Atención Humanitaria en el último año.

De igual forma, el indicador se divide en dos: el principal, que tiene la información de los hogares a los que se les entregó la ayuda en los tres primeros meses, y el complementario, que se refiere a los hogares que recibieron la ayuda, pasado ese tiempo.

Resultados para Bogotá

Universo de medición:

Tabla 10 - Universo de medición de carencias extremas

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 3.524 hogares | 91 hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De los universos de medición la Unidad para las Víctimas cumplió con la entrega de la medida así:

Tabla 11 - Porcentaje de cumplimiento de carencias extremas

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 97,4% de los hogares | 98,9% de los hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 12 - Resultados de carencias extremas - niños, niñas y adolescentes

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1.175 | 1.157 | 18 | 17 |
| **Hogares con niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2.349 | 2.276 | 73 | 73 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 1.175 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador cumple para el 98,5%.
- De los 2.349 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para el 96,9%.

Para el indicador complementario:

- De los 18 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador cumple para el 94,4%.
- Al 100% de los 73 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos se les cumple el derecho

Para los dos indicadores los hogares con y sin niños, niñas y adolescentes con carencias extremas identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 94%.

Personas mayores

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 13 - Resultados de carencias extremas - personas mayores

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas mayores** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2.872 | 2.798 | 74 | 74 |
| **Hogares con personas mayores** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 652 | 635 | 17 | 16 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 2.872 hogares sin personas mayores medidos, el indicador cumple para el 97,4%.
- De los 652 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para el 97,4%.

Para el indicador complementario:

- El 100% de los 74 hogares sin personas mayores medidos cumple el indicador.

- De los 17 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para el 94,1%.

Para los dos indicadores los hogares con y sin personas mayores, con carencias extremas identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 94%.

Personas en situación de discapacidad

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 14 - Resultados de carencias extremas - discapacidad

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2.869 | 2.794 | 75 | 74 |
| **Hogares con personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 655 | 639 | 16 | 16 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 2.869 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador cumple para el 97,4%.
- De los 655 hogares con personas con discapacidad medidos, se cumple el derecho para el 97,6%.

Para el indicador complementario:

- De los 75 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador cumple para el 98,7%.
- Al 100% de los 16 hogares con personas con discapacidad medidos, se le cumple el derecho.

Para los dos indicadores los hogares con y sin personas con discapacidad, con carencias extremas identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Sexo

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 15 - Resultados de carencias extremas - sexo

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares solo hombres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 562 | 552 | 10 | 10 |
| **Hogares con mujeres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2.962 | 2.881 | 81 | 80 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 562 hogares de solo hombres medidos, el indicador cumple para el 98,2%.
- De los 2.962 hogares con mujeres medidos, se cumple el derecho para el 97,3%.

Para el indicador complementario:

- Al 100% de los 10 hogares solo hombres medidos se le cumple este indicador.
- De los 81 hogares con mujeres medidos, se cumple el derecho para el 98,8%.

Para los dos indicadores los hogares con solo hombres y con mujeres, con carencias extremas identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 16 - Resultados de carencias extremas - OSIGD

| Principal | Complementario |
|---|---|
| **Hogares sin personas con OSIGD** | |

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 3.494 | 3.403 | 91 | 90 |
| **Hogares con personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 30 | 30 | 0 | 0 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 3.494 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador cumple para el 97,4%.
- Al 100% de los 30 hogares con personas con OSIGD medidos, se cumple el derecho para el 95,2%.

Para el indicador complementario:

- De los 90 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador cumple para el 98,9%.

Para los dos indicadores los hogares con y sin personas con OSIGD, con carencias extremas identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Pertenencia étnica

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 17 - Resultados de carencias extremas - pertenencia étnica

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Población gitana (rrom)** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 7 | 7 | 0 | 0 |
| **Población indígena** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 511 | 340 | 9 | 9 |
| **Población negro o afrocolombiano** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| 1.470 | 1.498 | 25 | 24 |
| **Población palenquera** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1 | 3 | 0 | 0 |
| **Población raizal** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 5 | 4 | 0 | 0 |
| **Población sin pertenencia étnica** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1.530 | 3.061 | 57 | 57 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- Al 100% de los hogares con personas de pertenencia étnica Gitana (rrom) medidos, se le cumple el derecho.
- De los 511 hogares con personas de pertenencia étnica indígena medidos, se cumple el derecho para el 98,2%.
- De los 1.470 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se cumple el derecho para el 98,3%.
- Al hogar con personas de pertenencia étnica palenquera medido, se le cumple el derecho.
- A los 5 hogares con personas de pertenencia étnica raizal medidos, se les cumple el derecho.
- De los 1.530 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se cumple el derecho para el 96,3%.

Para el indicador complementario:

- A los 9 hogares con personas de pertenencia étnica indígena medidos, se les cumple el derecho.
- De los 25 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se cumple el derecho para el 96,0%.
- Al 100% de los 57 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se les cumple el derecho para el 29,3%.

Para los dos indicadores los hogares con y sin personas con pertenencia étnica, con carencias extremas identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 96%.

## 1.4 Carencias graves

Tras la implementación del procedimiento de identificación de carencias asociadas con la subsistencia mínima, un hogar puede ser clasificado en el grupo de carencias graves si "se identifican en el hogar factores derivados de la ocurrencia del desplazamiento forzado que limitan o pueden limitar el acceso a los componentes de alojamiento temporal o alimentación básica, poniendo en riesgo o amenazando el derecho a la subsistencia mínima de sus miembros". (Unidad para las Víctimas, 2021, pág. 8)

Este indicador se cumple para los hogares víctimas de desplazamiento forzado identificados con carencias graves, en alojamiento o alimentación, que recibieron Atención Humanitaria en el último año.

Es pertinente decir que el indicador se divide en dos: el principal, que tiene la información de los hogares a los que se les entregó la ayuda en términos, es decir en los tres primeros meses y el complementario, que se refiere a los hogares que recibieron la ayuda, pasado ese tiempo.

Resultados para Bogotá

Universo de medición:

Tabla 18 - Universo de medición indicadores de carencias graves

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 696 hogares | 13 hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De los universos de medición la Unidad para las Víctimas cumplió con la entrega de la medida así:

Tabla 19 . Porcentajes de cumplimiento de indicadores de carencias graves

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 98,1% de los hogares | 100% de los hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 20 - Resultados de carencias graves - niños, niñas y adolescentes

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 211 | 210 | 1 | 1 |
| **Hogares con niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 485 | 473 | 12 | 20 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 211 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador cumple para el 99,5%.
- De los 485 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para el 97,5%.

Para el indicador complementario:

- Al hogar sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador se le cumple.
- A los 12 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se les cumple el derecho.

Para los dos indicadores los hogares con y sin niños, niñas o adolescentes, con carencias graves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Personas mayores

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 21 - Resultados de carencias graves - personas mayores

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas mayores** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 562 | 550 | 12 | 12 |
| **Hogares con personas mayores** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 134 | 133 | 1 | 1 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 562 hogares sin personas mayores medidos, el indicador cumple para el 97,9%.
- De los 134 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para el 99,3%.

Para el indicador complementario:

- Los 12 hogares sin personas mayores medidos, el indicador se les cumple.
- Al único hogar con personas mayores medido, se le cumple el derecho.

Para los dos indicadores los hogares con y sin personas mayores, con carencias graves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Persona(s) en situación de discapacidad

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 22 - Resultados de carencias graves - discapacidad

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 555 | 543 | 12 | 12 |
| **Hogares con personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 141 | 140 | 1 | 1 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 555 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador cumple para el 97,8%.
- De los 141 hogares con personas con discapacidad medidos, se cumple el derecho para el 99,3%.

Para el indicador complementario:

- A los 12 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador se les cumple.
- Al hogar con personas con discapacidad medidos, se le cumple el derecho.

Para los dos indicadores los hogares con y sin personas con discapacidad, con carencias graves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Sexo

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 23 - Resultados de carencias graves - sexo

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares solo hombres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 82 | 82 | 0 | 0 |
| **Hogares con mujeres** | | | |

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares solo hombres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 614 | 601 | 13 | 13 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- A los 82 hogares solo hombres medidos, el indicador se les cumple.
- De los 614 hogares con mujeres medidos, se cumple el derecho para el 97,9%.

Para el indicador complementario:

- A los 13 hogares con mujeres medidos, se les cumple el derecho.

Para los dos indicadores los hogares con solo hombres o con mujeres, con carencias graves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 97%.

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 24 - Resultados de carencias graves - OSIGD

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 693 | 680 | 13 | 13 |
| **Hogares con personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 3 | 3 | 0 | 0 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 693 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador cumple para el 98,1%.
- A los 3 hogares con personas con OSIGD medidos, se les cumple el derecho.

Para el indicador complementario:

- A los 13 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador se les cumple.

Para los dos indicadores los hogares con o sin personas con OSIGD, con carencias graves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 98%.

Pertenencia étnica

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 25 - Resultados de carencias graves - pertenencia étnica

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Población gitana (rrom)** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1 | 1 | 0 | 0 |
| **Población indígena** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 62 | 62 | 0 | 0 |
| **Población negro o afrocolombiano** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 160 | 160 | 0 | 0 |
| **Población palenquera** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Población raizal** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1 | 1 | 0 | 0 |
| **Población sin pertenencia étnica** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 472 | 459 | 13 | 13 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- Al hogar con personas de pertenencia étnica gitana (rrom) medidos, se le cumple el derecho.
- A los 62 hogares con personas de pertenencia étnica indígena medidos, se les cumple el derecho.
- A los 160 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se les cumple el derecho.
- Al hogar con personas de pertenencia étnica raizal medidos, se le cumple el derecho.
- De los 472 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se cumple el derecho para el 97,2%.

Para el indicador complementario:

- A los 13 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se les cumple el derecho.

Para los dos indicadores, a todos los hogares con personas con alguna pertenencia étnica, con carencias graves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, se les cumple el derecho.

### 1.5 Carencias leves

Como resultado de la identificación de carencias en subsistencia mínima también se puede obtener que un hogar tiene “factores derivados de la ocurrencia del desplazamiento forzado que en menor medida limitan o pueden limitar el acceso a los componentes de alojamiento temporal o alimentación básica del derecho a la subsistencia mínima de sus integrantes”. (Unidad para las Víctimas, 2021, pág. 8)

Este indicador se cumple para los hogares víctimas de desplazamiento forzado identificados con carencias leves, en alojamiento o alimentación, que recibieron Atención Humanitaria en el último año.

Este indicador se divide en dos: el principal, que tiene la información de los hogares a los que se les entregó la ayuda en términos, es decir en los tres primeros meses y el complementario, que se refiere a los hogares que recibieron la ayuda, pasado ese tiempo.

Resultados para Bogotá

Universo de medición:

Tabla 26 - Universos de medición de los indicadores de carencias leves

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 1.028 hogares | 44 hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De los universos de medición la Unidad para las Víctimas cumplió con la entrega de la medida así:

Tabla 27 - Porcentajes de cumplimiento de los indicadores de carencias leves

| Principal | Complementario |
|---|---|
| 95,7% de los hogares | 100% de los hogares |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 28 - Resultados de carencias leves – niños, niñas y adolescentes

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 296 | 285 | 11 | 11 |
| **Hogares con niños, niñas y adolescentes** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 732 | 699 | 33 | 33 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 296 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, el indicador cumple para el 96,3%.
- De los 732 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para el 95,5%.

Para el indicador complementario:

- A los 11 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, se les cumple el indicador.
- A los 33 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se les cumple el derecho.

Los hogares con y sin niños, niñas y adolescentes con carencias leves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 95%.

Personas mayores

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 29 - Resultados de carencias leves – personas mayores

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas mayores** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 825 | 789 | 36 | 36 |
| **Hogares con personas mayores** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 203 | 195 | 8 | 8 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 825 hogares sin personas mayores medidos, el indicador cumple para el 95,6%.

- De los 203 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para el 96,1%.

Para el indicador complementario:

- A los 36 hogares sin personas mayores medidos, se les cumple el indicador.
- A los 8 hogares con personas mayores medidos, se les cumple el derecho.

Los hogares con y sin personas mayores con carencias leves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 95%.

Persona(s) en situación de discapacidad

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 30 - Resultados de carencias leves – discapacidad

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 844 | 807 | 37 | 37 |
| **Hogares con personas con discapacidad** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 184 | 177 | 7 | 7 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 844 hogares sin personas con discapacidad medidos, el indicador cumple para el 95,6%.
- De los 184 hogares con personas con discapacidad medidos, se cumple el derecho para el 96,2%.

Para el indicador complementario:

- A los 37 hogares sin personas con discapacidad medidos, se les cumple el derecho.

- A los 7 hogares con personas con discapacidad medidos, se les cumple el derecho.

Los hogares con y sin personas con discapacidad, con carencias leves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 95%.

Sexo

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 31 - Resultados de carencias leves – sexo

| **Principal** | | **Complementario** | |
|---|---|---|---|
| **Hogares solo hombres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 105 | 101 | 4 | 4 |
| **Hogares con mujeres** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 923 | 883 | 40 | 40 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 105 hogares solo hombres medidos, el indicador cumple para el 96,2%.
- De los 923 hogares con mujeres medidos, se cumple el derecho para el 95,7%.

Para el indicador complementario:

- A los 4 hogares solo hombres medidos, se les cumple el indicador.
- A los 40 hogares con mujeres medidos, se les cumple el derecho.

Los hogares con solo hombres y con mujeres, con carencias leves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 95%.

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 32 - Resultados de carencias leves – OSIGD

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Hogares sin personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 1.022 | 978 | 44 | 44 |
| **Hogares con personas con OSIGD** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 6 | 6 | 0 | 0 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- De los 1.022 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador cumple para el 95,7%.
- En los 6 hogares con personas con OSIGD medidos, se cumple el derecho para el 95,2%.

Para el indicador complementario:

- A los 44 hogares sin personas con OSIGD medidos, el indicador se les cumple.

Los hogares con y sin personas con OSIGD, con carencias leves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, cumplen el derecho en porcentajes superiores al 95%.

Pertenencia étnica

Los datos de esta población para los dos indicadores se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 33 - Resultados de carencias leves – pertenencia étnica

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| **Población gitana (rrom)** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 3 | 3 | 0 | 0 |
| **Población indígena** | | | |

| Principal | | Complementario | |
|---|---|---|---|
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 52 | 52 | 0 | 0 |
| **Población negro o afrocolombiano** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 144 | 141 | 3 | 3 |
| **Población palenquera** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 0 | 0 | 0 | 0 |
| **Población raizal** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 2 | 2 | 0 | 0 |
| **Población sin pertenencia étnica** | | | |
| Total hogares | Hogares que cumplen | Total hogares | Hogares que cumplen |
| 827 | 786 | 41 | 41 |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Para el indicador principal:

- A los 3 hogares con personas de pertenencia étnica gitana (rrom) medidos, se les cumple el derecho.
- A los 52 hogares con personas de pertenencia étnica indígena medidos, se les cumple el derecho.
- De los 144 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se les cumple el derecho al 97,9%.
- A los 2 hogares con personas de pertenencia étnica raizal medidos, se les cumple el derecho.
- De los 827 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se cumple el derecho para el 95%.

Para el indicador complementario:

- A los 3 hogares con personas de pertenencia étnica negra o afrocolombiana medidos, se les cumple el derecho.
- A los 41 hogares con personas sin pertenencia étnica medidos, se les cumple el derecho.

Para los dos indicadores, a los hogares que tienen personas con alguna pertenencia étnica, con carencias leves identificadas, que recibieron la atención humanitaria, se les cumple el derecho en al menos 95%.

### 1.6 No carencias

Una vez implementado el procedimiento de identificación de carencias de subsistencia mínima para un hogar desplazado, es posible que sea clasificado como uno que no tiene carencias que se deriven del hecho victimizante. (Unidad para las Víctimas, 2021, pág. 7)

El concepto de cumple en este indicador se da para los hogares víctima de desplazamiento forzado, identificados que no tienen carencias en los componentes relacionados con la subsistencia mínima: alojamiento y alimentación, en el último año.

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 10.620 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los 10.620 hogares del universo, 50,6% (5.372) no tienen carencias en subsistencia mínima

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

- De los 4.088 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para el 58,9%.
- De los 6.532 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para el 45,4%.

El cumplimiento del derecho para los hogares, con y sin niños, niñas y adolescentes, es un poco superior en hogares sin niños, niñas y adolescentes.

Personas mayores

- De los 8.600 hogares sin personas mayores medidos, se cumple el derecho para el 50,5%.
- De los 2.020 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para el 51,0%.

Los hogares, con o sin personas mayores, cumplen el indicador en porcentajes cercanos al 50%.

Persona(s) en situación de discapacidad

- De los 8.759 hogares sin personas en situación de discapacidad, se cumple el derecho para el 51,3%.
- De los 1.861 hogares con personas en situación de discapacidad medidos, se cumple el derecho para el 47,3%.

De igual manera, cerca de la mitad de los hogares, con y sin personas en situación de discapacidad, no tienen carencias en subsistencia mínima.

Sexo

- De los 1.581 hogares de solo hombre(s), 52,6% cumplen
- De los 9.039 hogares con mujer(es), 50,2% cumplen

La mitad de los hogares, tanto los conformados solo por hombres como aquellos con presencia de mujeres, no tienen carencias.

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

- De los 10.563 hogares sin personas con OSIGD, 50,7% cumplen
- De los 57 hogares con personas con OSIGD, 31,6% cumplen

Con un universo bastante inferior, comparado con los hogares que no tienen miembros con OSIGD, los hogares con personas OSIGD, tiene un porcentaje de cumplimiento menor.

Pertenencia étnica

- De 24 hogares con persona(s) de pertenencia étnica gitana (rrom), el 54,2% cumple.
- De 869 hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena, el 28,1% cumple.

- De 2.597 hogares con persona(s) de pertenencia étnica negra o afrocolombiana, el 31,7% cumple.
- De 4 hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenqueras, el 75,0% cumple.
- De 14 hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizales, el 42,9%cumple.
- De 7.112 hogares sin pertenencia étnica, el 60,2% cumplen.

Para las categorías de pertenencia étnica con mayor número de personas, indígena y negro(a) o afrocolombiano(a), el número de hogares que no tiene carencias es apenas superior al 30%.

## 2 Derecho a los retornos y reubicaciones

El acompañamiento al retorno y la reubicación hace referencia a un conjunto de acciones de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), dirigidas a personas que han sido desplazadas forzosamente y que han decidido regresar a su lugar de origen (retorno), establecerse en un nuevo lugar (reubicación) o integrarse en una comunidad local. Todo ello se realiza respetando los principios de seguridad, dignidad y voluntariedad (Unidad para las Víctimas, s.f.).

En el artículo 66 de la Ley 1448 de 2011 establece la obligación del Estado de acompañar los procesos de retornos y reubicaciones:

> Con el propósito de garantizar la atención integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado que deciden voluntariamente retornar o reubicarse, bajo condiciones de seguridad favorables, estas procurarán permanecer en el sitio que hayan elegido para que el Estado garantice el goce efectivo de los derechos, a través del · diseño de esquemas especiales de acompañamiento. (Congreso de la República, 2011)

De otro lado, la Corte Constitucional ha subrayado la importancia de que los Principios Rectores del Desplazamiento Forzado sean acogidos, ya que tienen fuerza vinculante en el territorio nacional, de allí deriva la necesidad de abordar la atención, asistencia y reparación de las víctimas desde un enfoque de soluciones duraderas, garantizando además de los retornos y reubicaciones la reintegración local.

Atendiendo a lo anterior, existen dos indicadores, uno principal, que presenta el porcentaje de personas víctimas solicitantes de acompañamiento que superaron su situación de vulnerabilidad, y uno complementario en el que se muestra el porcentaje de personas víctimas que estando en Bogotá solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones por parte de la Unidad para las Víctimas.

Indicador principal - porcentaje de personas víctimas solicitantes de acompañamiento que superaron su situación de vulnerabilidad,

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

Cumplen las personas víctimas de desplazamiento forzado que solicitaron el acompañamiento para el retorno/reubicación y superan su situación de vulnerabilidad

*Fórmula:*

> *Número de personas que solicitaron el acompañamiento y superan su situación de vulnerabilidad /Número de personas que solicitaron el acompañamiento para el retorno, reubicación o integración local.*

Resultado para Bogotá

Universo de medición: 91.399

De las víctimas a las que se les midió el derecho, 21.308 cumplen en 2023 (23,3%).

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

- Del universo de medición, 41.941 son hombres, de ellos, al 24,9% (10.438) se le cumple el derecho.
- Del universo de medición, 49.455 son mujeres, de ellas, al 22,0%% (10.869) se le cumple el derecho.

Orientaciones sexuales y de género diversas

De 90 víctimas que hacen parte del universo y han indicado tener orientaciones sexuales y de género diversas, 22 (24,4%) están en el universo del cumple.

Grupo étnico

Ilustración 1 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. RyR - principal

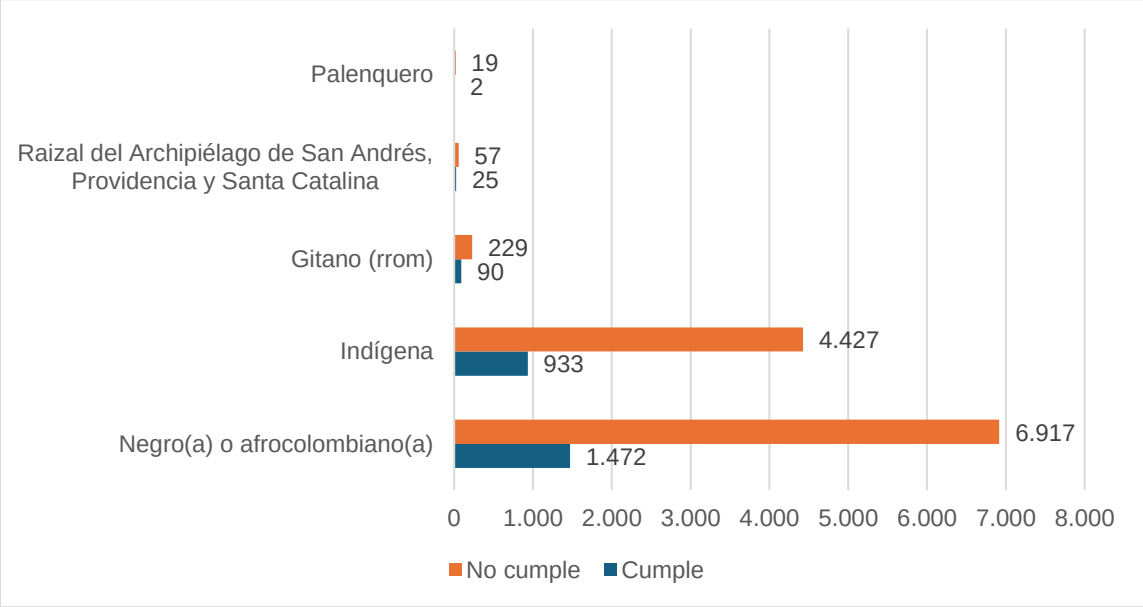


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del universo de víctimas de desplazamiento forzado, 14.171 (15,5%) indicaron tener alguna pertenencia étnica. Al comparar frente al total del grupo étnico, el porcentaje más alto de cumple (30,5%) es para los raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Por su parte, el porcentaje más bajo se asocia con las víctimas palenqueras (9,5% cumple).

Grupo etario

Ilustración 2 - - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple RyR - principal

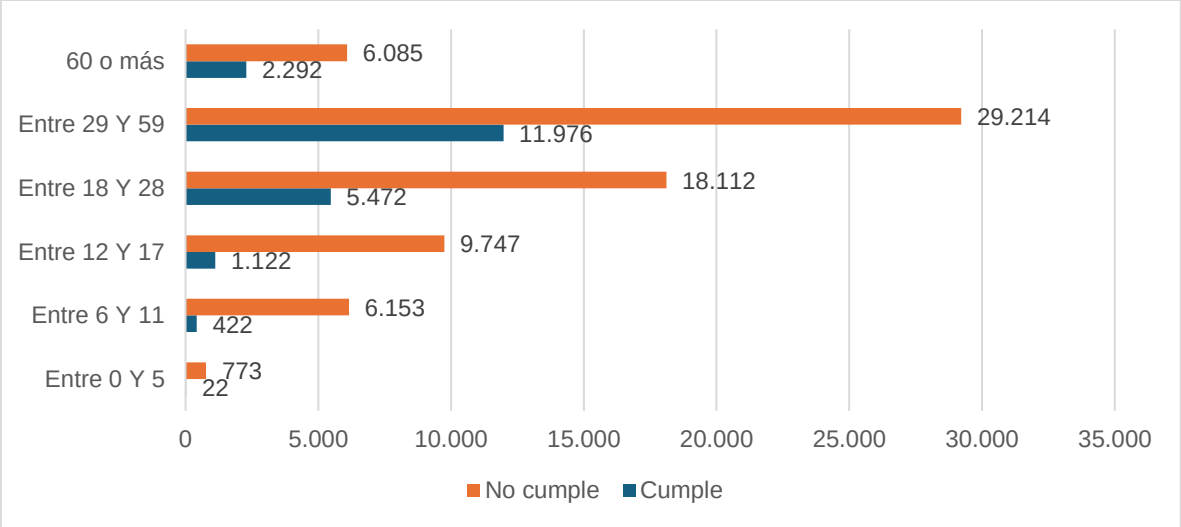


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Los dos grupos etarios con mayor porcentaje de cumplimiento, frente a su grupo etario, son entre 29 y 59 (29,1%) y 60 o más (27,4%). Por su parte, el de menor cumplimiento es el que agrupa a las víctimas entre 0 y 5 años (2,8%).

Discapacidad

Del universo, 4.574 (5%) víctimas indicaron tener alguna discapacidad. De ellas, 899 (19,7%) cumplen con el derecho.

Indicador complementario - porcentaje de personas víctimas que estando en Bogotá solicitan y reciben acompañamiento en retornos y reubicaciones por parte de la Unidad para las Víctimas

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

Cumplen las víctimas de desplazamiento forzado que solicitaron y fueron acompañadas en el retorno y/o la reubicación en la vigencia.

*Fórmula:*

> *Número de personas acompañadas de retorno y reubicación en el último año / Número de personas que solicitaron el acompañamiento para el retorno y/o la reubicación en el último año.*

Resultado para Bogotá

Universo de medición: 2.616

De las víctimas a las que se les midió el derecho, 797 cumplen en 2023 (30,5%)

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

- Del universo de medición, 1.242 son hombres, de ellos, al 29,3% (364) se le cumple el derecho.
- Del universo de medición, 1.374 son mujeres, de ellas, al 31,5% (433) se le cumple el derecho.

Orientaciones sexuales y de género diversas

De 11 víctimas que hacen parte del universo y han indicado tener orientaciones sexuales y de género diversas, 4 (36,4%) están en el universo del cumple.

Grupo étnico

Ilustración 3 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple RyR – complementario

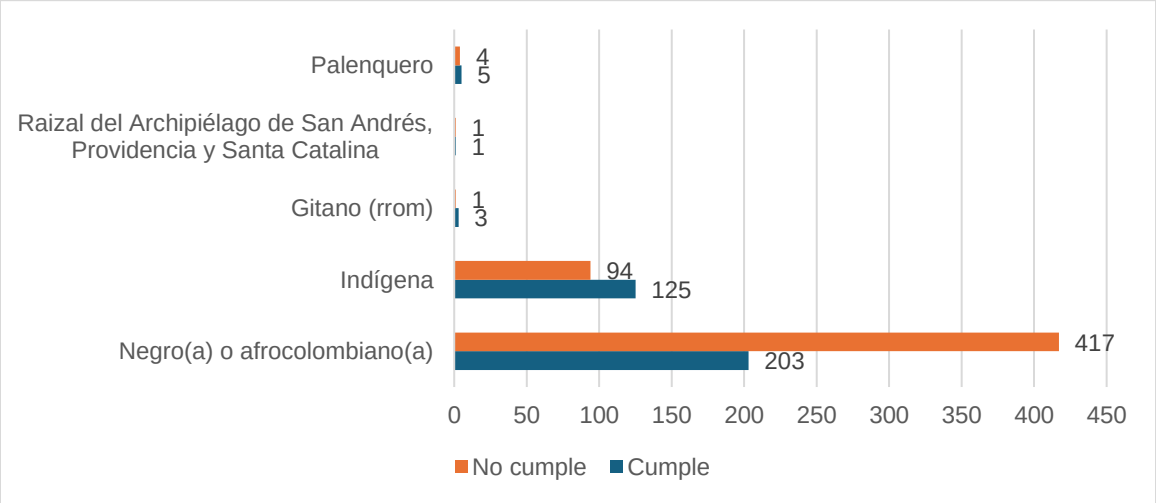


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del número de víctimas de desplazamiento forzado medidas, 854 (32,6%) indicaron tener alguna pertenencia étnica. Al comparar frente al total del grupo étnico, los porcentajes más alto de cumple son para los gitanos (rrom) (75,0%) e indígenas (57,1%). Por su parte, el porcentaje más bajo se asocia con las víctimas negras afrocolombianas (32,7% cumple).

## Grupo etario

Ilustración 4 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. RyR – complementario

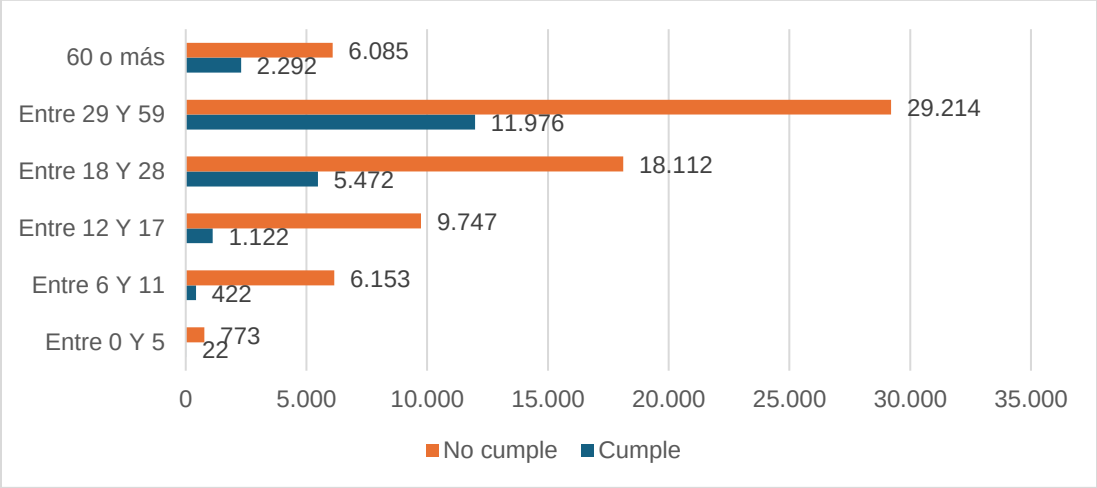


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

El grupo etario con mayor porcentaje de cumplimiento, frente a su grupo etario, es el de los jóvenes entre 18 – 28 años (38,6%). Por su parte, el de menor cumplimiento es el que agrupa a las víctimas de 60 o más años (27,6%).

## Discapacidad

Del universo, 145 (5,5%) víctimas indicaron tener alguna discapacidad. De ellas, 43 (29,7%) cumplen con el derecho.

**Garantía de derechos civiles y políticos.**

## 3 Derecho a la prevención y protección

El Estado colombiano tiene el deber de evitar que ocurran violaciones graves a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario en su territorio. También está llamado a superar las causas del conflicto armado y a construir paz, esto se entiende como la prevención (Defensoría del Pueblo, 2018, pág. 20).

De igual forma, el Estado debe proteger a aquellos grupos poblacionales o personas que tengan un riesgo extraordinario, que ponga en peligro su vida e integridad personal (Defensoría del Pueblo, 2018, pág. 21).

Por otra parte, la Corte Constitucional se ha pronunciado para destacar los graves riesgos que algunos grupos de personas tienen, por ejemplo, las mujeres víctimas del conflicto, las comunidades étnicas, etc.

Por lo anterior, se han incluido indicadores que evidencien los avances o retrocesos en términos de prevención y protección de la población desplazada. Estos se detallan a continuación:

### 3.1 Derecho a la vida

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, el objetivo de este indicador es medir la tasa de homicidios por cada 100 mil víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

Las víctimas de desplazamiento forzado que se identifican como fallecidas en las bases del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, bajo la categoría de muerte violenta.

*Fórmula:*

> *Número de víctimas de desplazamiento forzado, que fueron víctimas de homicidio en la vigencia/ Número de víctimas de desplazamiento forzado * 100.000.*

Resultado para Bogotá:

Universo de medición: 335.397 víctimas

La Unidad para las Víctimas indicó que, para 2023, se identificaron como asesinadas 102 personas (0,03%) del universo de medición.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo:

- De los 159.266 hombres que hacen parte del universo de medición, el 0,1% fue víctima de homicidio en la vigencia.
- De las 176.121 mujeres que hacen parte del universo de medición, el 0,01% fue víctima de homicidio en la vigencia.
- De las 10 personas intersexuales, ninguna cumple el indicador.

Orientaciones sexuales y de género diversas:

De 504 personas con orientaciones sexuales y de género diversas medidas, ninguna cumple el indicador.

Pertenencia étnica

Ilustración 5 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Vida

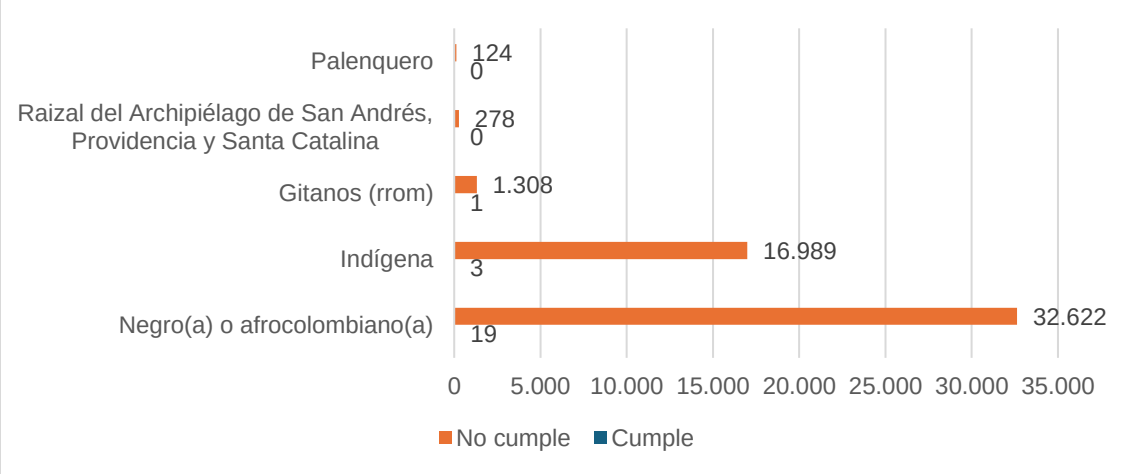


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Cuando se compara la proporción de personas que cumple frente al total de su grupo étnico se evidencia que, la afectación en el Distrito se concentra en las víctimas pertenecientes a comunidades negras o afrocolombianas (0,06% de cumplimiento).

Rangos etarios

Ilustración 6 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Vida

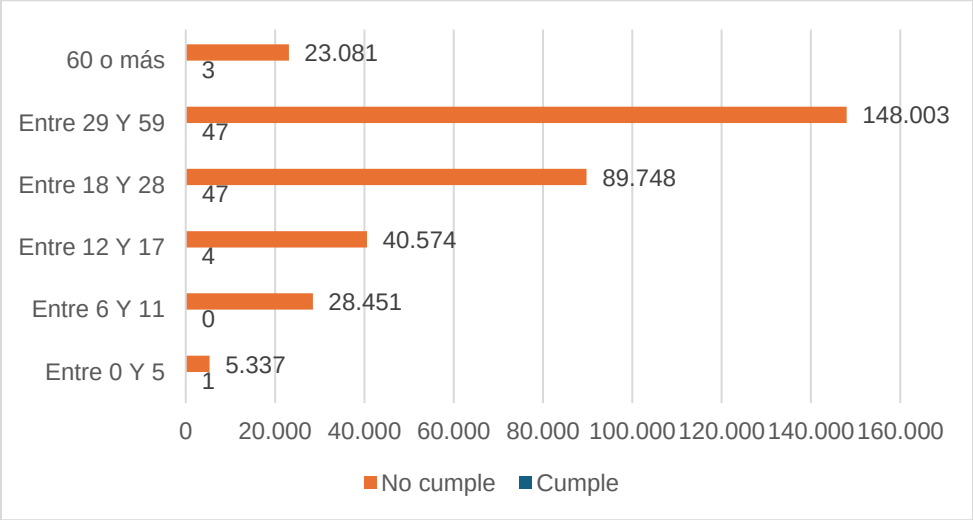


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

En los rangos etarios de jóvenes (18 – 28 años) y adultos (29 – 59 años) se concentra el mayor número de personas que fueron víctimas de homicidio (92% del total de cumple). De igual forma, cuando se compara frente al total del rango etario esos mismos rangos son también los más altos (0,05% y 0,03% respectivamente).

Discapacidad:

Del universo de medición, 3,9% (13.150) víctimas manifestaron tener alguna discapacidad. De ellas, 3 fueron víctimas de homicidio.

### 3.2 Derecho a no ser víctima de desaparición forzada

De acuerdo con la hoja de vida, el objetivo de este indicador es medir el número de personas desaparecidas incluidas en RUV.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

El cumplimiento del derecho se refiere a las víctimas de desplazamiento forzado que fueron reportadas como desaparecidas en las bases del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

*Fórmula:*

> *Número de víctimas de desplazamiento forzado, que fueron víctimas de desaparición forzada en la vigencia/ Número de víctimas de desplazamiento forzado * 100.000.*

Resultado para Bogotá:

Universo de medición: 335.355 víctimas

La Unidad para las Víctimas indicó que, para 2023, se identificaron como desaparecidas 185 personas (0,06%) del universo de medición.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo:

- De los 159.229 hombres que hacen parte del universo de medición, el 0,1% desapareció en la vigencia.
- De las 176.116 mujeres que hacen parte del universo de medición, el 0,01% desapareció en la vigencia.
- De las 10 personas intersexuales, ninguna cumple el indicador.

Orientaciones sexuales y de género diversas:

De 504 personas con orientaciones sexuales y de género diversas medidas, una se reportó como desaparecida.

Pertenencia étnica

Ilustración 7 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Desaparición forzada

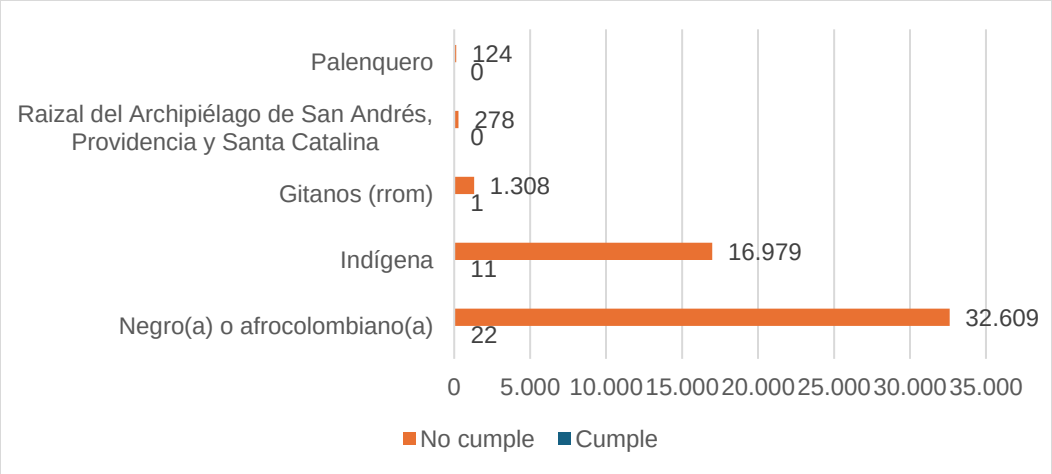


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Cuando se compara la proporción de personas que cumple frente al total de su grupo étnico se evidencia que, la afectación en el Distrito se concentra en las víctimas pertenecientes a comunidades negras o afrocolombianas (0,07% de cumplimiento).

## Rangos etarios

Ilustración 8 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Desaparición forzada

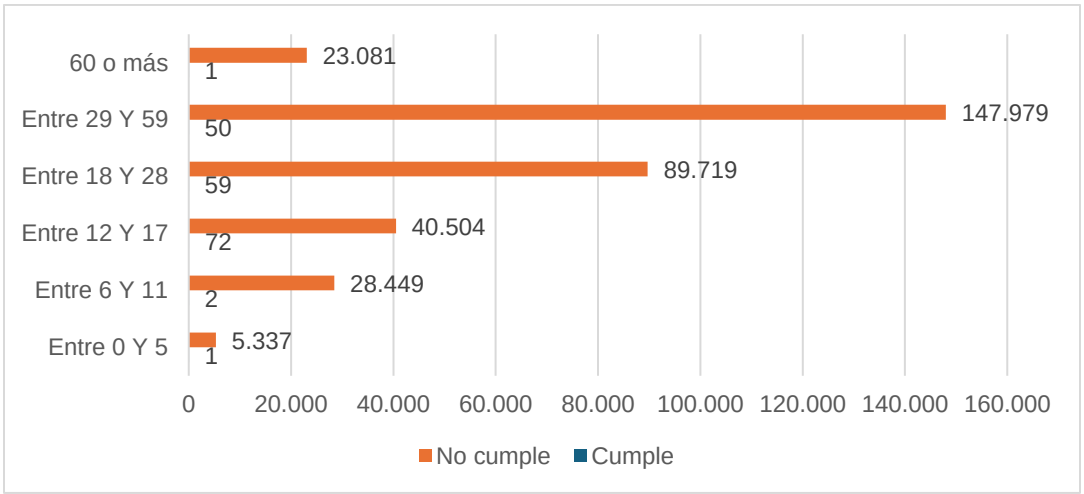


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De acuerdo con el número de personas a las que se le cumple el derecho, frente al total de su rango etario, el mayor número de desapariciones se concentró en las víctimas entre 12 y 17 años (0,18%).

Discapacidad:

Del universo de medición, 3,9% (13.148) víctimas manifestaron tener alguna discapacidad. De ellas, 12 fueron víctimas de desaparición.

### 3.3 Derecho a la integridad

De acuerdo con la hoja de vida, este indicador busca medir la incidencia de delitos contra la integridad por cada 100 mil víctimas de desplazamiento forzado.

En este indicador, los delitos contra la integridad se asocian con el hecho victimizante de delitos contra la libertad e integridad en el marco del conflicto armado (víctimas incluidas en el RUV por él). También se toman las variables violencia interpersonal (como: ajustes de cuentas, bala perdida, afectación por minas antipersonal, riña), y violencia económica (atraco callejero y hurto) que tiene el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

El cumplimiento del derecho se da para las víctimas de desplazamiento forzado que en la vigencia fueron también victimizadas por el hecho de delitos contra la integridad sexual, violencia interpersonal o económica.

*Fórmula:*

> *(Número de víctimas de desplazamiento forzado, que fueron víctimas de delitos contra su integridad con valoración médico legal en INMLCF en la vigencia/ Número de víctimas de desplazamiento forzado que estén en el RUV) * 100.000*

Resultado para Bogotá:

Universo de medición: 335.351 víctimas

La Unidad para las Víctimas indicó que, para 2023, este indicador se cumplió para 1.242 víctimas (0,4%) del universo de medición.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo:

- De los 159.226 hombres que hacen parte del universo de medición, el 0,4% cumplió el indicador en la vigencia.
- De las 176.115 mujeres que hacen parte del universo de medición, el 0,04% cumplió el indicador en la vigencia.
- De 10 personas intersexuales, ninguna cumple el indicador.

Orientaciones sexuales y de género diversas:

De 504 personas con orientaciones sexuales y de género diversas medidas, 7 cumplieron con el indicador.

Pertenencia étnica

Ilustración 9 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Integridad

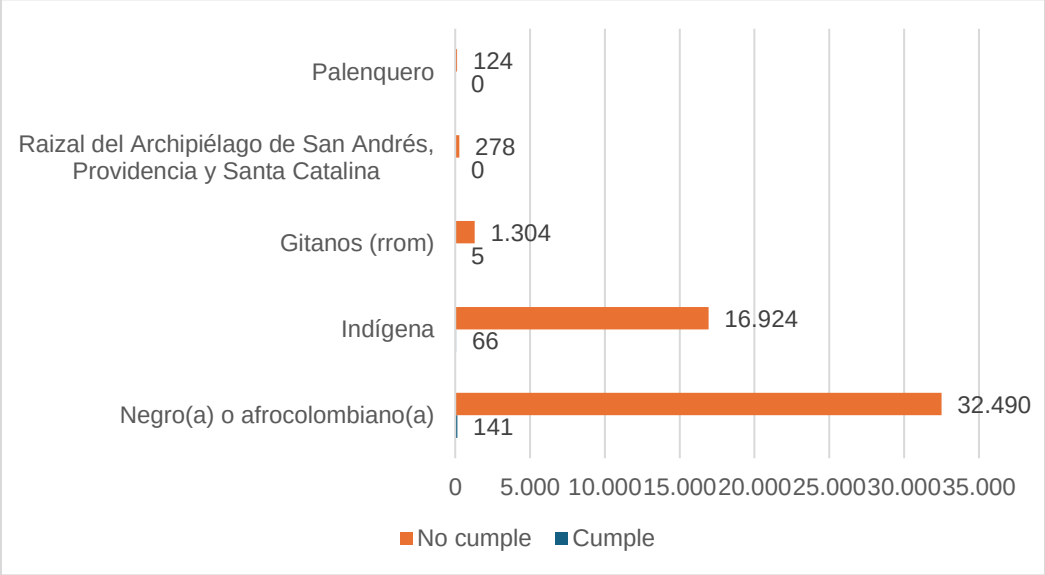


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Cuando se compara la proporción de personas que cumple frente al total de su grupo étnico se evidencia que, las vulneraciones a la integridad en el Distrito se concentraron en las víctimas pertenecientes a comunidades negras o afrocolombianas (0,43% de cumplimiento).

Rangos etarios

Ilustración 10 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Integridad

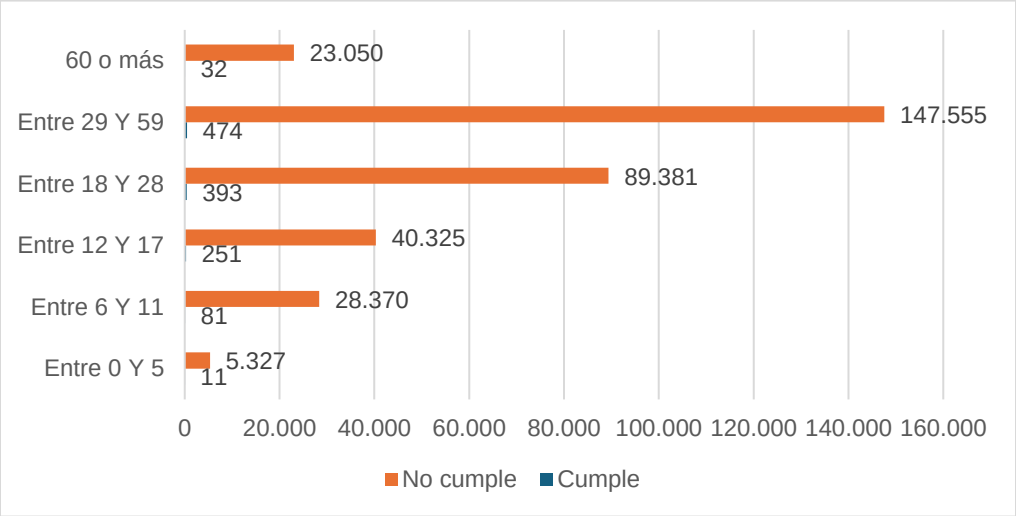


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De acuerdo con el número de personas a las que se le cumple el derecho, frente al total de su rango etario, el cumplimiento más alto se concentró en las víctimas entre 12 y 17 años (0,62%).

Discapacidad:

Del universo de medición, 3,9% (13.148) víctimas manifestaron tener alguna discapacidad. De ellas, 76 (0,6%) sufrieron afectaciones a su integridad.

### 3.4 Derecho a la libertad

Por medio de este indicador se mide el número de secuestros por cada 100 mil víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

El cumplimiento del derecho se otorga a las víctimas de desplazamiento forzado que fueron víctimas de secuestro reportado en la base del Consejo Nacional de Lucha contra el Secuestro y demás Atentados contra la Libertad Personal (CONASE) del Ministerio de Defensa.

*Fórmula:*

> *Número de víctimas de desplazamiento forzado, que fueron víctimas de secuestro en la vigencia/ Número de víctimas de desplazamiento forzado * 100.000.*

Resultado para Bogotá:

Universo de medición: 335.351 víctimas

La Unidad para las Víctimas indicó que, para 2023, este indicador se cumplió para 5 víctimas (0,001%) del universo de medición.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo:

- De los 159.224 hombres que hacen parte del universo de medición, 2 fueron secuestrados en la vigencia.
- De las 176.112 mujeres que hacen parte del universo de medición, 3 fueron secuestradas en la vigencia.
- De 10 personas intersexuales, ninguna cumple el indicador.

Orientaciones sexuales y de género diversas:

Ninguna de las 504 personas con orientaciones sexuales y de género diversas medidas, cumplió el indicador.

Pertenencia étnica

2 de las 5 víctimas tenían alguna pertenencia étnica, una negra o afrocolombiana y otra raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Rangos etarios

Las 5 víctimas están en el rango etario 29 – 59 años.

Discapacidad:

1 de las 5 víctimas tenía algún tipo de discapacidad.

## Derechos económicos, sociales y culturales

### 4 Derecho a la educación

El derecho a la educación para las personas desplazadas por el conflicto armado en Colombia se configura como fundamental e inalienable, reforzado por su condición de especial vulnerabilidad. Este derecho, consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación) y la Ley 1448 de 2011, busca garantizar el acceso, permanencia y calidad educativa sin discriminación alguna.

Así mismo, la Corte Constitucional ha reiterado la importancia del derecho a la educación para la población desplazada; en las sentencias T-025 de 2004 y T-388 de 2013 ha ordenado al Estado adoptar medidas para garantizar su efectivo cumplimiento. La Corte ha enfatizado que la educación es un factor clave para la superación de la vulnerabilidad, la construcción de un proyecto de vida digno y la participación ciudadana.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

Para medir el derecho se han definido cinco indicadores y sus fórmulas:

Tabla 34 - Indicadores educación

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| Porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado de 5 a 17 años que se encuentran matriculados a la educación preescolar, básica o media en el último año lectivo. | *Número de víctimas de desplazamiento forzado de 5 a 17 años que para el último año lectivo se encontraban matriculados en los niveles de educación preescolar, básica o media / Número de víctimas de desplazamiento forzado de 5 a* |

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| | *17 años de edad a 31 de diciembre del último año lectivo.* |
| Tasa de deserción intra-anual de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años | *Número de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años que habiéndose matriculado en el último año lectivo desertaron antes de terminar el mismo / Número de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años matriculados en el último año lectivo.* |
| Tasa de repitencia anual de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años | *Número de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años matriculados en el mismo grado que el año anterior / Número de víctimas entre 5 y 17 años de desplazamiento forzado matriculados en el último año lectivo* |
| Porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años matriculadas con necesidad de transporte escolar que recibieron transporte escolar en el último año lectivo. | *(Número de estudiantes que cumplen con la condición de víctimas del desplazamiento forzado entre 5 y 17 años, que se encontraban matriculados en SIMAT en el año lectivo anterior que marcaron la necesidad de tener la estrategia de transporte escolar y recibieron la estrategia de transporte escolar en el año lectivo anterior / Número de estudiantes que cumplen con la condición de víctimas del desplazamiento forzado entre 5 y 17 años que se encontraban matriculados en SIMAT en el año lectivo anterior que marcaron la necesidad de tener la estrategia de transporte escolar)*100* |
| Porcentaje de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años que se matricularon y recibieron alimentación en la institución educativa en el último año lectivo. | *Número de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años de edad que se matricularon en el último año lectivo y recibieron alimentación en la institución educativa / Número de víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años de edad que se matricularon en el último año lectivo* |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

## Resultados para Bogotá

Antes de exponer los datos de la medición, es necesario tener presente que al hablar del derecho a la educación, no solo se debe tener en cuenta el ingreso o matrícula, se incluyen la permanencia y educación de calidad, aunque este último no es fácilmente medible y no tiene un indicador.

Partiendo de los datos dispuestos por la Unidad para las Víctimas, a continuación, se desarrollarán los indicadores.

### 4.1 Asistencia – matrícula

En este indicador se manifiesta que se cumple cuando las víctimas de desplazamiento forzado, que están entre de 5 y 17 años, se encontraban matriculados en los niveles de educación preescolar, básica o media en la fuente SIMAT, en el último año lectivo.

Universo de medición: 71.653 víctimas de desplazamiento forzado que están entre los 5 y 17 años.

Del universo de medición, 89,3% asiste a una institución educativa. Es necesario indicar que, este indicador no se aplica a las 263.921 víctimas que no están en el rango etario que se ha definido para el indicador.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

En este apartado se observa que:

- Del universo de medición 36.436 son niños y adolescentes. De ellos, al 89% (32.410) se les cumple el derecho
- Del universo de medición, 35.217 son niñas y adolescentes. De ellas, al 89,6% (31.568) se les cumple el derecho.

Orientación sexual y de género diversa

De las personas a quienes se les aplica el indicador, 14 mencionaron tener alguna orientación sexual y de género diversa, de ellas, 10 (71,4%) asisten a una institución educativa.

Grupo étnico

Ilustración 11 -Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación - asistencia

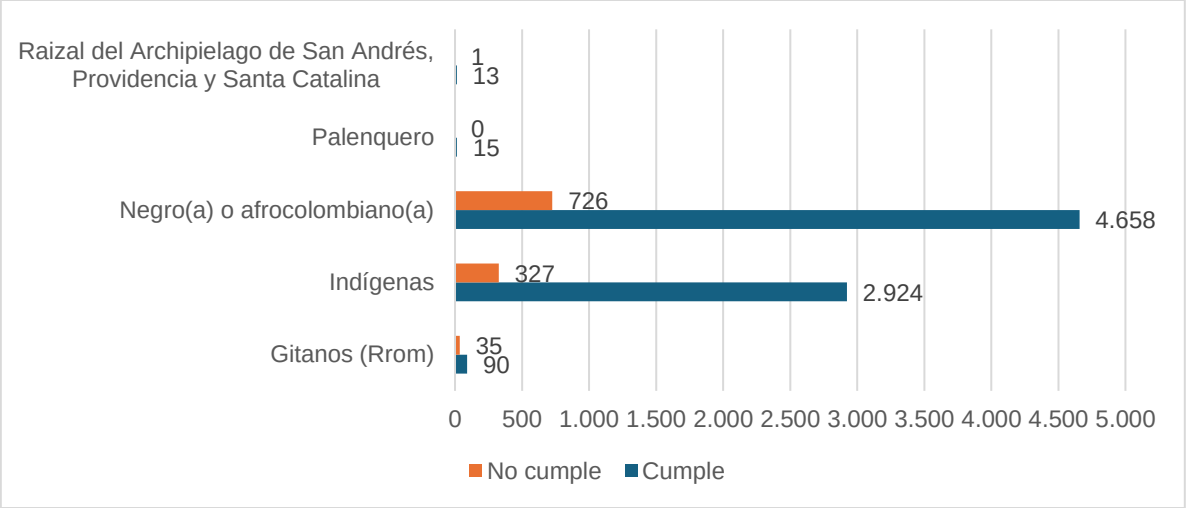


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del universo de medición, 8.789 (12,3%) víctimas indicaron tener alguna pertenencia étnica. Cuando se compara la información del cumple, frente al total de víctimas de su grupo étnico, se evidencia que el grupo gitanos (rrom), presenta el mayor porcentaje de no asistencia (28,0%). Los grupos negro(a) o afrocolombiano(a) e indígenas muestran porcentajes de no asistencia más bajos (13,5% y 10,1% respectivamente).

## Grupo etario

Ilustración 12 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación - asistencia

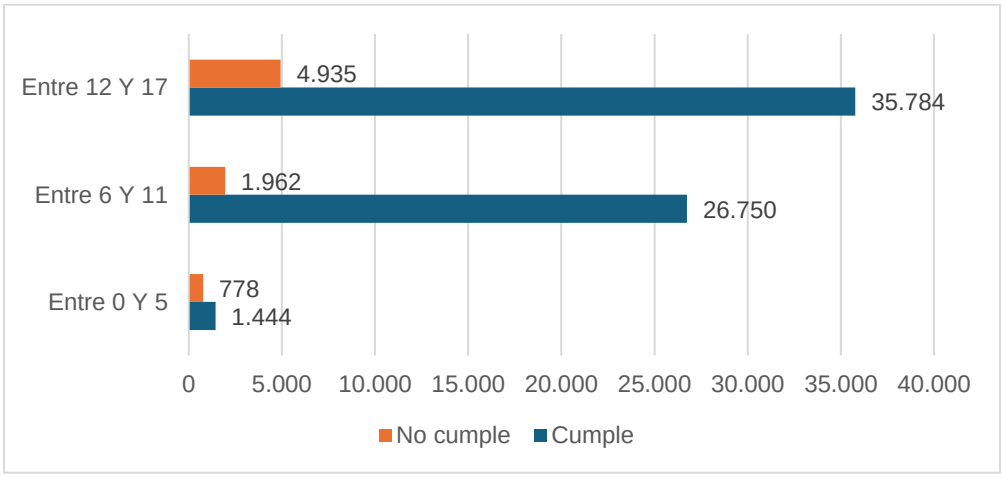


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Al analizar la información del cumple frente a su grupo etario se evidencia que, el grupo entre 0 y 5 presenta el menor porcentaje (65,0%), lo que se asocia con la no obligatoriedad de la educación inicial en algunos casos (rango 0 a 4 años).

Discapacidad

1,5% (1.110) de las víctimas objeto de medición de este indicador manifestaron tener alguna discapacidad. De ellas, al 73,3% (807) se les cumple el derecho.

## 4.2 Deserción

El cumple de este indicador se presenta cuando las víctimas de desplazamiento forzado que tienen entre 5 y 17 años desertaron antes de finalizar el año al que se matricularon en el último año lectivo.

Universo de medición: 63.978 víctimas de desplazamiento forzado que tienen entre 5 y 17 años matriculadas en el SIMAT.

Del universo de medición, 3,3% desertó de una institución educativa, antes de finalizar el año.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

En este apartado se observa que:

- Del universo de medición, 32.410 son hombres. De estos, cumple el 3,6% (1.153), es decir, desertaron.
- Del universo de medición, 31.568 son mujeres. De estas, cumple el 3,1% (970), es decir, desertaron.

Orientación sexual y de género diversa

De las personas a quienes se les aplica el indicador, 10 mencionaron tener alguna orientación sexual y de género diversa, de ellas, 1 (10,0%) desertaron de una institución educativa.

Grupo étnico

Ilustración 13 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – deserción

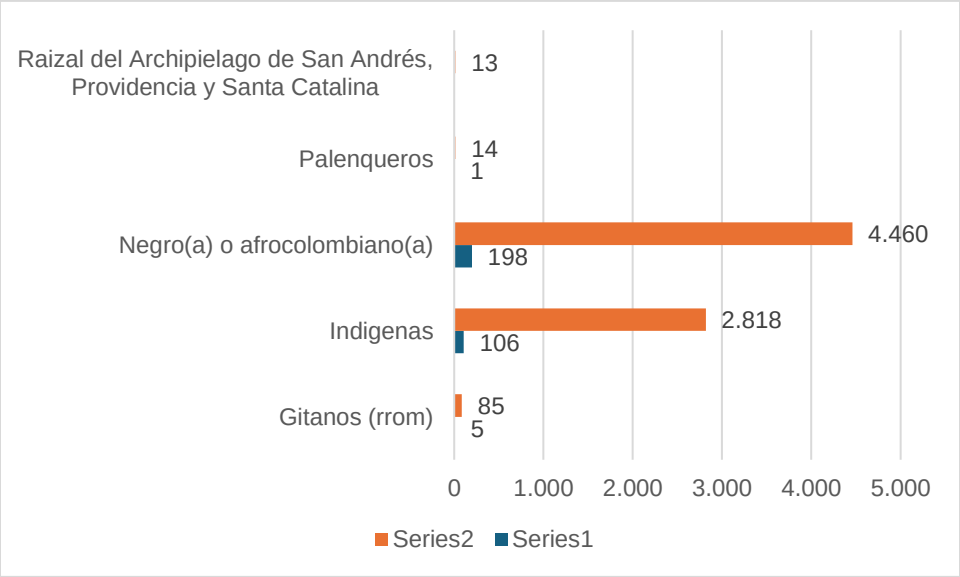


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del universo de medición, 7.700 (12,0%) víctimas indicaron tener alguna pertenencia étnica. Cuando se compara la información del cumple, frente al total de víctimas de su grupo étnico, se evidencia que los grupos palenquero y gitanos (rrom), presentan los mayores porcentajes de deserción (6,7% y 5,6%).

Grupo etario

Ilustración 14 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – deserción

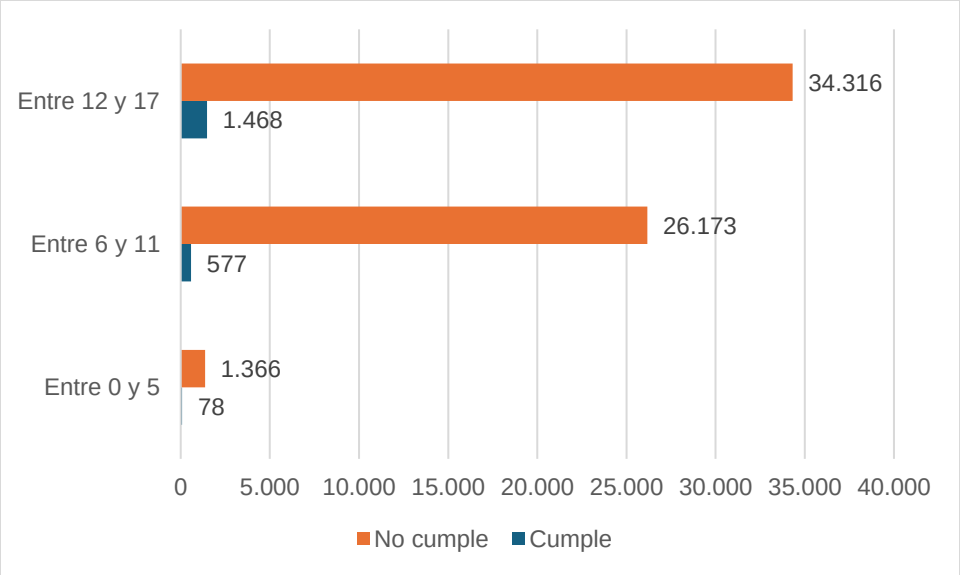


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Al analizar la información del cumple frente a su grupo etario se evidencia que, el grupo entre 0 y 5 presenta el mayor porcentaje (5,4%) de deserción.

Discapacidad

1,3% (807) de las víctimas objeto de medición de este indicador manifestaron tener alguna discapacidad. De este universo, 4,3% (35) han desertado.

### 4.3 Repitencia

El cumple de este indicador hace mención a las víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años, matriculados en el mismo grado que el año anterior, es decir, que están repitiéndolo.

Universo de medición: 63.978 víctimas de desplazamiento forzado que tienen entre 5 y 17 años matriculadas en el SIMAT

Del universo de medición, 8,9% repitió año escolar.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

En este apartado se observa que:

- Del universo de medición, 32.410 son hombres. De estos, cumplen el 10,2% (3.314).
- Del universo de medición, 31.568 son mujeres. De estas, cumplen el 7,5% (2.358).

Orientación sexual y de género diversa

De las personas a quienes se les aplica el indicador, 10 mencionaron tener alguna orientación sexual y de género diversa, de ellas, 1 (10,0%) repitieron año.

Grupo étnico

Ilustración 15 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – repitencia.

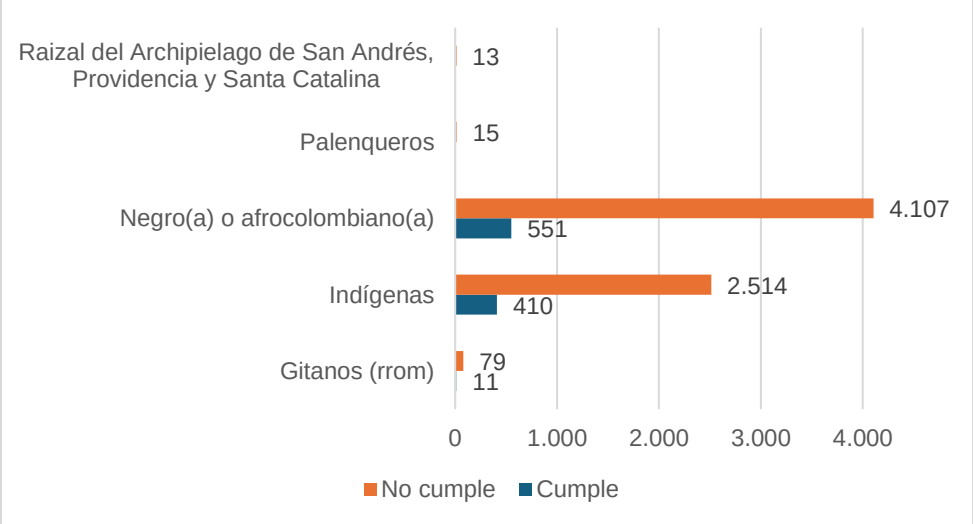


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del universo de medición, 7.700 (12,0%) víctimas indicaron tener alguna pertenencia étnica. Cuando se compara la información del cumple, frente al total de víctimas de su grupo étnico, se evidencia que los grupos indígenas, gitanos (rrom) y negros(as) o afrocolombianos(as), presentan los porcentajes más altos de repitencia (14,0%, 12,2% y 11,8%, respectivamente).

Grupo etario

Ilustración 16 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – repitencia.

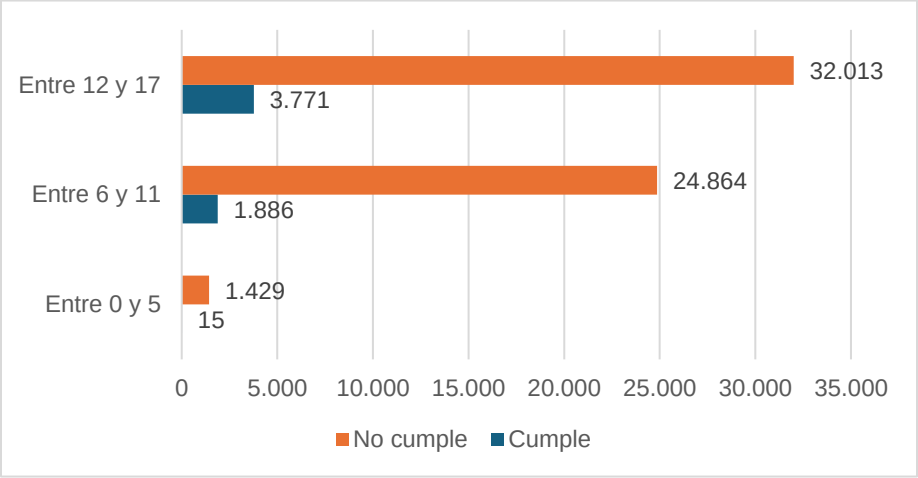


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Al analizar la información del cumple frente a su grupo etario se evidencia que, el grupo entre 12 y 17 presenta el mayor porcentaje (10,5%) de repitencia.

Discapacidad

1,3% (807) de las víctimas objeto de medición de este indicador manifestaron tener alguna discapacidad. De este universo, 10,5% (85) han desertado.

## 4.4 Transporte

El cumple de este indicador se refiere a las víctimas de desplazamiento forzado que están entre los 5 y 17 años que, estando matriculados en una institución educativa, recibieron transporte escolar.

Universo de medición: 6.298 víctimas de desplazamiento forzado que tienen entre 5 y 17 años matriculadas en el SIMAT

Del universo de medición, 77,8% se benefició de transporte escolar.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

En este apartado se observa que:

- Del universo de medición, 3.298 son hombres, de ellos, al 78,4% (2.587) se le cumple el derecho.
- Del universo de medición, 3.000 son mujeres, de ellas, al 77,0% (2.311) se les cumple el derecho.

Orientación sexual y de género diversa

De las personas a quienes se les aplicó el indicador, 2 mencionaron tener alguna orientación sexual y de género diversa, de ellas, 1 (50,0%) recibió transporte.

Grupo étnico

Ilustración 17 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – transporte

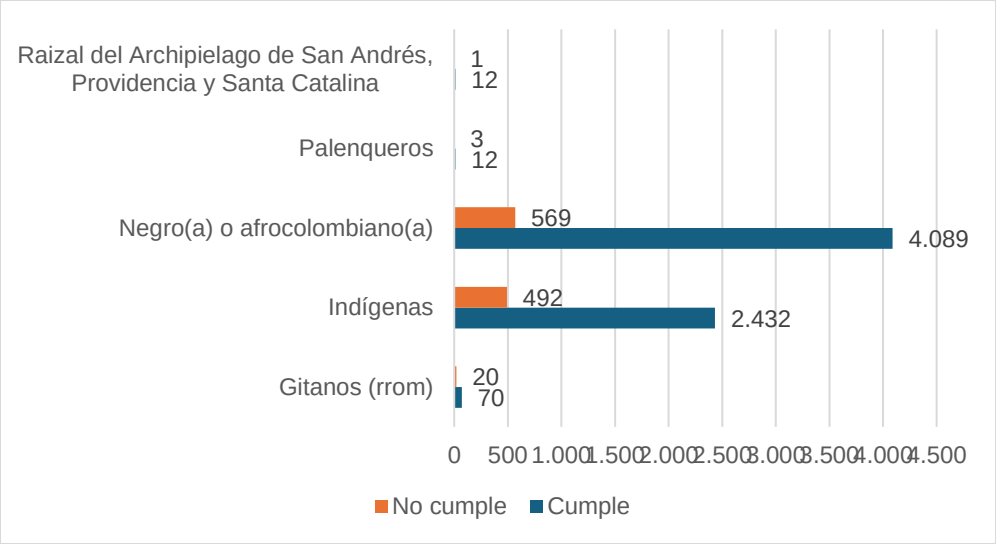


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del universo de medición, 882 (14,0%) víctimas indicaron tener alguna pertenencia étnica. Cuando se compara la información del cumple, frente al total de víctimas de su grupo étnico, se evidencia que todas las víctimas raizales y gitanas (rrom) reciben transporte. Los grupos indígenas y negros(as) o afrocolombianos(as), presentan porcentajes (85,0% y 78,2%). Estos porcentajes son superiores al de las víctimas sin pertenencia étnica (77,2%).

Grupo etario

Ilustración 18 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – transporte

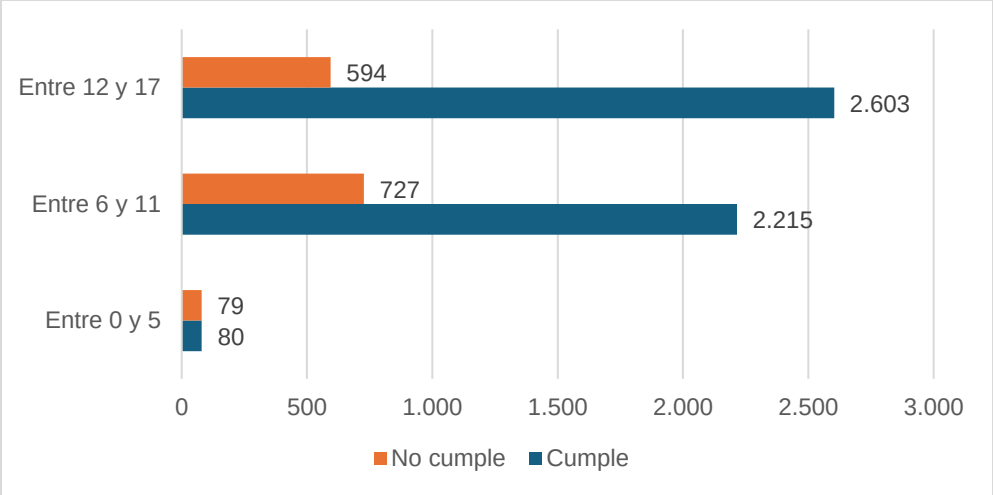


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Al analizar la información del cumple frente a su grupo etario se evidencia que, el grupo entre 0 y 5 presenta el menor porcentaje (50,3%).

Discapacidad

3,6% (226) de las víctimas objeto de medición de este indicador manifestaron tener alguna discapacidad. De este universo, 92,9% (210) reciben transporte.

### 4.5 Alimentación

El cumple de este indicador aborda a las víctimas de desplazamiento forzado entre 5 y 17 años matriculadas que recibieron un complemento alimentario bajo la figura del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

Universo de medición: 63.978 víctimas de desplazamiento forzado que tienen entre 5 y 17 años matriculadas en el SIMAT

Del universo de medición, 83,2% recibió alimentación en el marco del PAE.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

En este apartado se observa que:

- Del universo de medición, 32.410 son hombres, de ellos, al 82,9% (26.866) se le cumple el derecho.
- Del universo de medición, 31.568 son mujeres, de ellas, al 83,5% (26.367) se les cumple al 83,5%.

Orientación sexual y de género diversa

De las personas a quienes se les aplica el indicador,10 mencionaron tener alguna orientación sexual y de género diversa, de ellas, 7 (70,0%) recibieron alimentación.

Grupo étnico

Ilustración 19 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Educación – alimentación

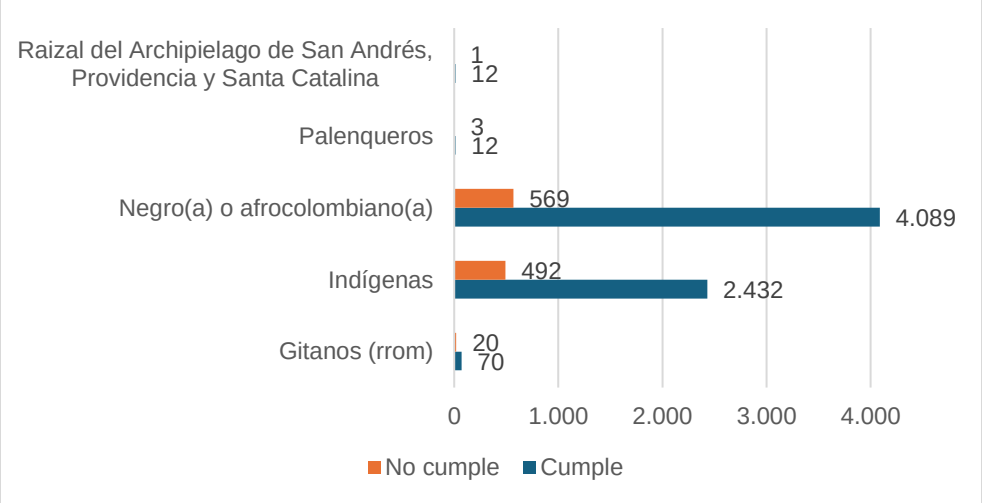


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del universo de medición, 7.700 (12,0%) víctimas indicaron tener alguna pertenencia étnica. Cuando se compara la información del cumple, frente al total de víctimas de su grupo étnico, se evidencia que, con excepción de gitanos (rrom), que tienen un porcentaje de cumple de 77,8%, todos los grupos étnicos presentan porcentajes superiores al 80%.

Grupo etario

Ilustración 20 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Educación – alimentación

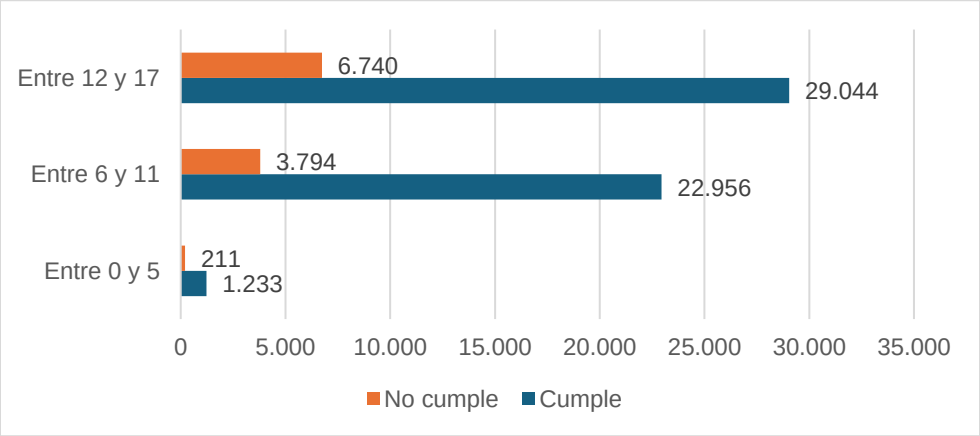


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Al analizar la información del cumple frente a su grupo etario se evidencia que, en todos los grupos etarios el cumple supera el 80%.

Discapacidad

1,3% (807) de las víctimas objeto de medición de este indicador manifestaron tener alguna discapacidad. De este universo, 86,4% (697) reciben transporte.

## 4.6 Desempeño

Antes de pasar al siguiente derecho, se debe indicar que, la Unidad para las Víctimas midió un último indicador, relacionado con el desempeño educativo, con el objeto de medir el efecto de las diferencias de resultados en las pruebas saber 11 entre no víctimas y víctimas de desplazamiento forzado.

Se habla del cumple cuando el tamaño del efecto de las diferencias entre víctimas y no víctimas es pequeño. En caso de que este tamaño fuera mediano o grande, se considera un no cumple.

*Fórmula*:

*Numerador: diferencia de medias entre los grupos de no víctimas y víctimas / la desviación estándar agrupada de ambos grupos.*

El tamaño del efecto para Bogotá es: 0,49, siendo superior a la línea base nacional de 2023: 0,45 que, según la hoja de vida del indicador tiene un tamaño del efecto del indicador mediado, razón por la cual se puede afirmar que existe una brecha entre los resultados de las pruebas para los dos grupos poblacionales.

Para ahondar un poco en el resultado, se debe tener presente que:

- El indicador pretende evidenciar la brecha en los resultados de las pruebas saber entre víctimas de desplazamiento y no víctimas.
- El numerador es el promedio de los resultados entre los dos grupos
- El denominador es la agrupación de las desviaciones estándar de los resultados para los dos grupos.

## 5 Estabilización socioeconómica – Derecho a la generación de ingresos: acceso a planes, programas o proyectos

En este indicador se mide la proporción de los hogares víctimas de desplazamiento forzado con al menos un miembro que se han beneficiado de planes, programas o proyectos de la Ruta de Generación de Ingresos del Gobierno Nacional, que hace parte de la Política de Generación de Ingresos liderada por el Departamento Nacional de Planeación.

La Ley 1448 relaciona la necesidad de la articulación interinstitucional para la garantía de derechos como la generación de ingresos, a la luz de la naturaleza y acciones que debe implementar el SNARIV.

Dados los resultados de las diversas mediciones de la población víctima que presenta el Gobierno de Colombia, que hacen seguimiento a los avances o retrocesos en la implementación de la política pública de víctimas, la Corte Constitucional ha reiterado la necesidad de garantizar la generación de ingresos como elemento fundamental para la superación de la vulnerabilidad de las víctimas de desplazamiento.

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares víctimas de desplazamiento forzado con ingresos inferiores a la línea de pobreza con al menos

un miembro que han accedido a planes, programas o proyectos de la Ruta de Generación de Ingresos del Gobierno Nacional.

*Fórmula:*

> *Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado con ingresos inferiores a la línea de pobreza con al menos un miembro que han accedido a planes, programas o proyectos de la Ruta de Generación de Ingresos del Gobierno Nacional /Número de hogares víctimas de desplazamiento forzado con ingresos inferiores a la línea de pobreza *100*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 92.582 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, del universo, 53.356 (57,6%) cumplen.

A continuación, se desglosa el acceso a este derecho por los diferentes componentes de niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Niños, niñas y adolescentes

- De los 55.854 hogares sin niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para 51,1%.
- De los 36.728 hogares con niños, niñas o adolescentes medidos, se cumple el derecho para 67,5%.

El cumplimiento es un poco superior en hogares con niños, niñas y adolescentes.

Personas mayores

- De los 78.666 hogares sin personas mayores medidos, se cumple el derecho para 58,9%.
- De los 13.916 hogares con personas mayores medidos, se cumple el derecho para 50,2%.

El cumplimiento del derecho es un poco superior en hogares sin personas mayores.

Persona(s) en situación de discapacidad

- De los 84.590 hogares sin personas en situación de discapacidad medidas, se cumple el derecho para 57,2%
- De los 7.992 hogares con personas en situación de discapacidad medidas, se cumple el derecho para 62,3%

El cumplimiento del derecho es un poco superior en hogares con personas en situación de discapacidad.

Sexo

- De los 23.560 hogares de solo hombre(s), 33,2% cumplen
- De los 45.535 hogares con mujer(es), 66,0% cumplen

Casi el doble de los hogares con presencia de mujeres cumple el derecho, frente a los hogares de solo hombres.

Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas (OSIGD)

- De los 92.412 hogares sin personas con OSIGD, 57,6% cumplen
- De los 170 hogares con personas con OSIGD, 52,4% cumplen

A los hogares sin personas OSIGD se les cumple el derecho 5 puntos porcentuales más que los hogares con personas con OSIGD.

Pertenencia étnica

- De los 16.665 hogares sin pertenencia étnica, 65,4% cumplen
- De los 75.917 hogares con personas con pertenencia étnica, 55,9% cumplen

El cumplimiento del derecho es superior en 10% en hogares sin personas con pertenencia étnica.

## 6 Estabilización socioeconómica – Derecho a la vivienda

El derecho a la vivienda para las personas desplazadas por el conflicto armado, o con una relación cercana y suficiente a este, se configura como un derecho

fundamental, con características especiales, derivadas de la vulnerabilidad propia de su condición.

Este derecho, amparado por el artículo 51 de la Constitución Política, la Ley 387 de 1997 y la Ley 1448 de 2011, trasciende la mera tenencia de un espacio físico y se materializa en la garantía de una vivienda digna que cumpla con condiciones de habitabilidad, seguridad jurídica accesibilidad, facilidad para acceder a programas de vivienda, subsidios y créditos que permitan a las víctimas obtener una solución habitacional y adecuación cultural: respeto por las particularidades culturales y las formas de vida de las comunidades desplazadas en la asignación de viviendas.

Dado lo anterior, la Corte Constitucional, a través de diversas sentencias como la T-025 de 2004, T-885 de 2014, SU-016 de 2021, entre otras, ha reiterado la importancia del derecho a la vivienda digna para la población desplazada y ha establecido que su vulneración constituye una violación a los derechos fundamentales. En este sentido, la Corte ha exhortado al Estado a cumplir con sus obligaciones en materia de atención a las víctimas del desplazamiento forzado y a garantizar el acceso a una vivienda adecuada como parte integral del proceso de reparación.

Por lo anterior, en este seguimiento se han establecido 17 indicadores sobre la situación de los hogares de personas desplazadas. A continuación, se presenta la información más relevante de cada uno.

1. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda adecuada

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda adecuada. Esta se entiende con aquella que cumple con los criterios en términos de tipo de vivienda, material de las paredes exteriores, cohabitación, hacinamiento no mitigable, hacinamiento mitigable, materiales de pisos, cocina, acueducto, alcantarillado, energía, recolección de basuras, seguridad jurídica y que se encuentre en zona libre de afectaciones por eventos.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda adecuada / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, el 50,8% (59.354) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 35 - Enfoques vivienda adecuada

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 298 | 2.177 | 1.657 | 4.132 | 7,2% |
| Zona de ubicación urbana | 59.056 | 46.624 | 7.026 | 112.706 | 52,4% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 41.741 | 28.799 | 6.606 | 77.146 | 54,1% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 17.613 | 20.002 | 2.077 | 39.692 | 44,4% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 52.405 | 43.917 | 7.558 | 103.880 | 50,4% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 6.949 | 4.884 | 1.125 | 12.958 | 53,6% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 55.094 | 44.930 | 8.050 | 108.074 | 51,0% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 4.260 | 3.871 | 633 | 8.764 | 48,6% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Hogares solo hombre(s) | 18.030 | 13.190 | 3.360 | 34.580 | 52,1% |
| Hogares con mujer(es) | 41.324 | 35.611 | 5.323 | 82.258 | 50,2% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 59.229 | 48.702 | 8.660 | 116.591 | 50,8% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 125 | 99 | 23 | 247 | 50,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 293 | 237 | 53 | 583 | 50,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 2.934 | 2.953 | 490 | 6.377 | 46,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 5.782 | 5.669 | 1.053 | 12.504 | 46,2% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 20 | 22 | 4 | 46 | 43,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 76 | 52 | 13 | 141 | 53,9% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 50.249 | 39.868 | 7.070 | 97.187 | 51,7% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Se destaca que los porcentajes de cumplimiento en las diversas categorías están sobre el 50%; sin embargo, el porcentaje de cumplimiento de las viviendas ubicadas en zona rural es bastante menor (7%).

De igual forma, entre 43% y 48% están los cumplimientos de los hogares con población niños, niñas y adolescentes, con persona(s) en situación de discapacidad

y aquellos con personas con pertenencia étnica palenquera, indígena y negra o afrocolombiana.

2. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin déficit cuantitativo

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habite una vivienda sin déficit cuantitativo. Este último hace referencia a cumplir todos los criterios de tipo de vivienda, material paredes exteriores, cohabitación y hacinamiento no mitigable.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin déficit cuantitativo / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 78,0% (91.166) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 36 - Enfoques vivienda sin déficit cuantitativo

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 902 | 662 | 2.568 | 4.132 | 21,8% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación urbana | 90.264 | 11.413 | 11.029 | 112.706 | 80,1% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 60.252 | 6.991 | 9.903 | 77.146 | 78,1% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 30.914 | 5.084 | 3.694 | 39.692 | 77,9% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 81.207 | 10.802 | 11.871 | 103.880 | 78,2% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 9.959 | 1.273 | 1.726 | 12.958 | 76,9% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 84.477 | 11.078 | 12.519 | 108.074 | 78,2% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 6.689 | 997 | 1.078 | 8.764 | 76,3% |
| Hogares solo hombre(s) | 26.000 | 3.420 | 5.160 | 34.580 | 75,2% |
| Hogares con mujer(es) | 65.166 | 8.655 | 8.437 | 82.258 | 79,2% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 90.983 | 12.047 | 13.561 | 116.591 | 78,0% |
| Hogares con persona(s) Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 183 | 28 | 36 | 247 | 74,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 450 | 46 | 87 | 583 | 77,2% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 4.647 | 898 | 832 | 6.377 | 72,9% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 9.291 | 1.502 | 1.711 | 12.504 | 74,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 33 | 5 | 8 | 46 | 71,7% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 111 | 9 | 21 | 141 | 78,7% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 76.634 | 9.615 | 10.938 | 97.187 | 78,9% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 70%, con excepción de las viviendas en zona rural, en la que cumple 21,8% del universo de esa categoría.

3. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el tipo de vivienda

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda del tipo casa, apartamento o cuarto.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el tipo de vivienda / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 99,7% (116.443) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 37 - Enfoques vivienda sin privaciones por el tipo de vivienda

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 4.070 | 62 | 4.132 | 98,5% |
| Zona de ubicación urbana | 112.373 | 333 | 112.706 | 99,7% |
| Hogares sin población niños, niñas y Adolescentes | 76.910 | 236 | 77.146 | 99,7% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 39.533 | 159 | 39.692 | 99,6% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 103.535 | 345 | 103.880 | 99,7% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 12.908 | 50 | 12.958 | 99,6% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 107.734 | 340 | 108.074 | 99,7% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 8.709 | 55 | 8.764 | 99,4% |
| Hogares solo hombre(s) | 34.431 | 149 | 34.580 | 99,6% |
| Hogares con mujer(es) | 82.012 | 246 | 82.258 | 99,7% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 116.197 | 394 | 116.591 | 99,7% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 246 | 1 | 247 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 582 | 1 | 583 | 99,8% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 6.315 | 62 | 6.377 | 99,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 12.439 | 65 | 12.504 | 99,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 46 | - | 46 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 140 | 1 | 141 | 99,3% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 96.921 | 266 | 97.187 | 99,7% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 99%, con excepción de las viviendas en zona rural, en la que cumple 98,5% del universo de esa categoría.

4. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el material paredes exteriores

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda en las que el material predominante de las paredes exteriores sea bloque, ladrillo, piedra, madera pulida; tapia pisada, adobe; bahareque; material prefabricado.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el material paredes exteriores / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 99,3% (113.630) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 38 - Enfoques vivienda sin privaciones por el material paredes exteriores

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.638 | 494 | 4.132 | 88,0% |
| Zona de ubicación urbana | 109.992 | 2.714 | 112.706 | 97,6% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 75.268 | 1.878 | 77.146 | 97,6% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 38.362 | 1.330 | 39.692 | 96,6% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 101.040 | 2.840 | 103.880 | 97,3% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 12.590 | 368 | 12.958 | 97,2% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 105.133 | 2.941 | 108.074 | 97,3% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 8.497 | 267 | 8.764 | 97,0% |
| Hogares solo hombre(s) | 33.599 | 981 | 34.580 | 97,2% |
| Hogares con mujer(es) | 80.031 | 2.227 | 82.258 | 97,3% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 113.388 | 3.203 | 116.591 | 97,3% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 242 | 5 | 247 | 98,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 573 | 10 | 583 | 98,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 6.064 | 313 | 6.377 | 95,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 12.008 | 496 | 12.504 | 96,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 46 | - | 46 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 139 | 2 | 141 | 98,6% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 94.800 | 2.387 | 97.187 | 97,5% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 95%, con excepción de las viviendas en zona rural, en la que cumple 88,0% del universo de esa categoría.

5. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por cohabitación

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan en una vivienda en la que hay menos de tres hogares. Además, en las cabeceras y centros poblados no se consideran en déficit los hogares primarios que habitan en la misma vivienda con otro hogar.

En los dos casos, los hogares principales de cualquier tamaño y los hogares unipersonales no se consideran en déficit por este componente.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el espacio de la cocina / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 82,3% (96.130) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 39 - Enfoques vivienda sin privaciones por cohabitación

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 1.288 | 22 | 2.822 | 4.132 | 31,2% |
| Zona de ubicación urbana | 94.842 | 6.080 | 11.784 | 112.706 | 84,1% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 62.572 | 4.055 | 10.519 | 77.146 | 81,1% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 33.558 | 2.047 | 4.087 | 39.692 | 84,5% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 85.675 | 5.438 | 12.767 | 103.880 | 82,5% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 10.455 | 664 | 1.839 | 12.958 | 80,7% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 89.003 | 5.658 | 13.413 | 108.074 | 82,4% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.127 | 444 | 1.193 | 8.764 | 81,3% |
| Hogares solo hombre(s) | 27.151 | 1.837 | 5.592 | 34.580 | 78,5% |
| Hogares con mujer(es) | 68.979 | 4.265 | 9.014 | 82.258 | 83,9% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 95.938 | 6.086 | 14.567 | 116.591 | 82,3% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 192 | 16 | 39 | 247 | 77,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 471 | 22 | 90 | 583 | 80,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.079 | 327 | 971 | 6.377 | 79,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 9.984 | 607 | 1.913 | 12.504 | 79,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 37 | 1 | 8 | 46 | 80,4% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 117 | 2 | 22 | 141 | 83,0% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 80.442 | 5.143 | 11.602 | 97.187 | 82,8% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 77%, con excepción de las viviendas en zona rural, en la que cumple 31,2% del universo de esa categoría.

6. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por hacinamiento no mitigable

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen:

- En las cabeceras municipales y sus centros poblados, hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda con cuatro o menos personas por cuarto para dormir.
- En la zona rural dispersa, los hogares de cualquier tamaño no se consideran en déficit por este componente.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por hacinamiento no mitigable / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 97,1% (113.506) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 40 - Enfoques vivienda sin privaciones por hacinamiento no mitigable

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.993 | 139 | 4.132 | 96,6% |
| Zona de ubicación urbana | 109.513 | 3.193 | 112.706 | 97,2% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 75.933 | 1.213 | 77.146 | 98,4% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 37.573 | 2.119 | 39.692 | 94,7% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 100.821 | 3.059 | 103.880 | 97,1% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 12.685 | 273 | 12.958 | 97,9% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 105.062 | 3.012 | 108.074 | 97,2% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 8.444 | 320 | 8.764 | 96,3% |
| Hogares solo hombre(s) | 33.923 | 657 | 34.580 | 98,1% |
| Hogares con mujer(es) | 79.583 | 2.675 | 82.258 | 96,7% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 113.268 | 3.323 | 116.591 | 97,1% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 238 | 9 | 247 | 96,4% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 568 | 15 | 583 | 97,4% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 6.085 | 292 | 6.377 | 95,4% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 12.033 | 471 | 12.504 | 96,2% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 42 | 4 | 46 | 91,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 137 | 4 | 141 | 97,2% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 94.641 | 2.546 | 97.187 | 97,4% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 95%, con excepción de los hogares con niños, niñas y adolescentes (94,7%) y hogares con pertenencia étnica palenquera (91,3%).

7. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin déficit cualitativo

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin déficit cualitativo.

Este déficit se refiere a contar con el conjunto de criterios en términos de hacinamiento mitigable, materiales de pisos, cocina, acueducto, alcantarillado, energía y recolección de basuras. Si tiene al menos uno de estos, está en déficit.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin déficit cualitativo / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 63,1% (66.070) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 41 - Enfoques vivienda sin déficit cualitativo

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 376 | 1.090 | 2.004 | 3.470 | 10,8% |
| Zona de ubicación urbana | 65.694 | 26.835 | 8.764 | 101.293 | 64,9% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 46.748 | 15.190 | 8.217 | 70.155 | 66,6% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 19.322 | 12.735 | 2.551 | 34.608 | 55,8% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 57.749 | 26.052 | 9.277 | 93.078 | 62,0% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 8.321 | 1.873 | 1.491 | 11.685 | 71,2% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 61.057 | 26.031 | 9.908 | 96.996 | 62,9% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 5.013 | 1.894 | 860 | 7.767 | 64,5% |
| Hogares solo hombre(s) | 20.053 | 6.915 | 4.192 | 31.160 | 64,4% |
| Hogares con mujer(es) | 46.017 | 21.010 | 6.576 | 73.603 | 62,5% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 65.926 | 27.878 | 10.740 | 104.544 | 63,1% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 144 | 47 | 28 | 219 | 65,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 323 | 144 | 70 | 537 | 60,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 3.223 | 1.637 | 619 | 5.479 | 58,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 6.305 | 3.418 | 1.279 | 11.002 | 57,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 22 | 15 | 4 | 41 | 53,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 84 | 30 | 18 | 132 | 63,6% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 56.113 | 22.681 | 8.778 | 87.572 | 64,1% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 53%, con excepción de las viviendas en zona rural, en la que cumple el 10,8% del universo de esa categoría.

8. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por hacinamiento mitigable

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen:

- En cabeceras municipales y centros poblados, hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan en viviendas con dos o menos personas por cuarto para dormir.
- En el rural disperso, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan en viviendas con dos o menos personas por cuarto para dormir.

*Fórmula:*

*Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por hacinamiento mitigable / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 63,1% (66.070) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 42 - Enfoques vivienda sin privaciones por hacinamiento mitigable

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 2.739 | 731 | 3.470 | 78,9% |
| Zona de ubicación urbana | 80.742 | 20.551 | 101.293 | 79,7% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 59.506 | 10.649 | 70.155 | 84,8% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 23.975 | 10.633 | 34.608 | 69,3% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 72.848 | 20.230 | 93.078 | 78,3% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 10.633 | 1.052 | 11.685 | 91,0% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 77.060 | 19.936 | 96.996 | 79,4% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 6.421 | 1.346 | 7.767 | 82,7% |
| Hogares solo hombre(s) | 26.277 | 4.883 | 31.160 | 84,3% |
| Hogares con mujer(es) | 57.204 | 16.399 | 73.603 | 77,7% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 83.293 | 21.251 | 104.544 | 79,7% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 188 | 31 | 219 | 85,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 431 | 106 | 537 | 80,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 4.166 | 1.313 | 5.479 | 76,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 8.356 | 2.646 | 11.002 | 75,9% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 28 | 13 | 41 | 68,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 110 | 22 | 132 | 83,3% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares sin pertenencia étnica | 70.390 | 17.182 | 87.572 | 80,4% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 70%, con excepción de los hogares con población niños, niñas y adolescentes, en la que cumple 69,3% del universo de esa categoría.

9. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el material de los pisos

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares que habitan en viviendas en las que el material de los pisos es alfombra o tapete, mármol, parque, madera pulida y lacada; baldosa, vinilo, tableta, ladrillo; cemento, gravilla; madera burda, madera en mal estado, tabla, tablón.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el material de los pisos / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 99,3% (104.066) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 43 - Enfoques vivienda sin privaciones por el material de los pisos

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.352 | 118 | 3.470 | 96,6% |
| Zona de ubicación urbana | 100.714 | 579 | 101.293 | 99,4% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 69.728 | 427 | 70.155 | 99,4% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 34.338 | 270 | 34.608 | 99,2% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 92.483 | 595 | 93.078 | 99,4% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 11.583 | 102 | 11.685 | 99,1% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 96.382 | 614 | 96.996 | 99,4% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.684 | 83 | 7.767 | 98,9% |
| Hogares solo hombre(s) | 30.939 | 221 | 31.160 | 99,3% |
| Hogares con mujer(es) | 73.127 | 476 | 73.603 | 99,4% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 103.848 | 696 | 104.544 | 99,3% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 218 | 1 | 219 | 99,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 533 | 4 | 537 | 99,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.429 | 50 | 5.479 | 99,1% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 10.918 | 84 | 11.002 | 99,2% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 41 | - | 41 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 131 | 1 | 132 | 99,2% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 87.014 | 558 | 87.572 | 99,4% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 99%, con excepción de los hogares en zona de ubicación rural, en la que cumple 96,6% del universo de esa categoría.

10. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el espacio de la cocina

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen:

- En las cabeceras municipales, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que cocinan sus alimentos en un cuarto usado solamente para cocinar.
- En los centros poblados y rural disperso, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que preparan los alimentos en un cuarto usado solamente para cocinar o en un patio, corredor, enramada, al aire libre.

*Fórmula:*

*Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el espacio de la cocina / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 81,5% (85.381) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 44 - Enfoques vivienda sin privaciones por el espacio de la cocina

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 823 | 79 | 2.568 | 3.470 | 23,7% |
| Zona de ubicación urbana | 84.558 | 5.706 | 11.029 | 101.293 | 83,5% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 56.536 | 3.716 | 9.903 | 70.155 | 80,6% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 28.845 | 2.069 | 3.694 | 34.608 | 83,3% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 76.006 | 5.201 | 11.871 | 93.078 | 81,7% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 9.375 | 584 | 1.726 | 11.685 | 80,2% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 79.124 | 5.353 | 12.519 | 96.996 | 81,6% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 6.257 | 432 | 1.078 | 7.767 | 80,6% |
| Hogares solo hombre(s) | 24.389 | 1.611 | 5.160 | 31.160 | 78,3% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | No disponible | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| Hogares con mujer(es) | 60.992 | 4.174 | 8.437 | 73.603 | 82,9% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 85.208 | 5.775 | 13.561 | 104.544 | 81,5% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 173 | 10 | 36 | 219 | 79,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 415 | 35 | 87 | 537 | 77,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 4.356 | 291 | 832 | 5.479 | 79,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 8.674 | 617 | 1.711 | 11.002 | 78,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 29 | 4 | 8 | 41 | 70,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 102 | 9 | 21 | 132 | 77,3% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 71.805 | 4.829 | 10.938 | 87.572 | 82,0% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 70%, con excepción de los hogares en zona de ubicación rural, en la que cumple 23,7% del universo de esa categoría.

11. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el acceso a acueducto y agua para cocinar

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen:

- En las cabeceras municipales, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan en viviendas con conexión a acueducto.
- En los centros poblados y rural disperso, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habitan en viviendas con conexión a acueducto, o que obtienen el agua para cocinar de un pozo con bomba o pila pública.

*Fórmula:*

*Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el acceso a acueducto y agua para cocinar / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 99,1% (103.770) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 45 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a acueducto y agua para cocinar

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.334 | 136 | 3.470 | 96,1% |
| Zona de ubicación urbana | 100.436 | 857 | 101.293 | 99,2% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 69.539 | 616 | 70.155 | 99,1% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 34.231 | 377 | 34.608 | 98,9% |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 92.206 | 872 | 93.078 | 99,1% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 11.564 | 121 | 11.685 | 99,0% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 96.090 | 906 | 96.996 | 99,1% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.680 | 87 | 7.767 | 98,9% |
| Hogares solo hombre(s) | 30.864 | 296 | 31.160 | 99,1% |
| Hogares con mujer(es) | 72.906 | 697 | 73.603 | 99,1% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 103.553 | 991 | 104.544 | 99,1% |
| Hogares con persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 217 | 2 | 219 | 99,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 533 | 4 | 537 | 99,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.422 | 57 | 5.479 | 99,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 10.877 | 125 | 11.002 | 98,9% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 41 | - | 41 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 132 | - | 132 | 100,0% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 86.765 | 807 | 87.572 | 99,1% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 96%.

12. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el acceso a alcantarillado

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen:

- En las cabeceras municipales, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan en viviendas con conexión a alcantarillado.
- En los centros poblados y rural disperso, los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habitan en viviendas con conexión a alcantarillado, o sin conexión a alcantarillado, pero con servicio de sanitario conectado a pozo séptico.

*Fórmula:*

*Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el acceso a alcantarillado / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 98,3% (102.966) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 46 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a alcantarillado

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.242 | 228 | 3.470 | 93,4% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación urbana | 99.724 | 1.569 | 101.293 | 98,5% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 69.125 | 1.030 | 70.155 | 98,5% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 33.841 | 767 | 34.608 | 97,8% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 91.462 | 1.616 | 93.078 | 98,3% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 11.504 | 181 | 11.685 | 98,5% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 95.359 | 1.637 | 96.996 | 98,3% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.607 | 160 | 7.767 | 97,9% |
| Hogares solo hombre(s) | 30.668 | 492 | 31.160 | 98,4% |
| Hogares con mujer(es) | 72.298 | 1.305 | 73.603 | 98,2% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 102.752 | 1.792 | 104.544 | 98,3% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 214 | 5 | 219 | 97,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 529 | 8 | 537 | 98,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.373 | 106 | 5.479 | 98,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 10.721 | 281 | 11.002 | 97,4% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 41 | - | 41 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 131 | 1 | 132 | 99,2% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares sin pertenencia étnica | 86.171 | 1.401 | 87.572 | 98,4% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 97%, con excepción de los hogares en zona de ubicación rural, en la que cumple 93,4% del universo de esa categoría.

13. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el acceso a energía eléctrica

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan en viviendas con servicio de energía eléctrica.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el acceso a energía eléctrica / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 99,8% (104.525) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 47 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a energía eléctrica

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.429 | 41 | 3.470 | 98,8% |
| Zona de ubicación urbana | 101.096 | 197 | 101.293 | 99,8% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 69.995 | 160 | 70.155 | 99,8% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 34.530 | 78 | 34.608 | 99,8% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 92.869 | 209 | 93.078 | 99,8% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 11.656 | 29 | 11.685 | 99,8% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 96.783 | 213 | 96.996 | 99,8% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.742 | 25 | 7.767 | 99,7% |
| Hogares solo hombre(s) | 31.069 | 91 | 31.160 | 99,7% |
| Hogares con mujer(es) | 73.456 | 147 | 73.603 | 99,8% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 104.306 | 238 | 104.544 | 99,8% |
| Hogares con persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 219 | | 219 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 535 | 2 | 537 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.457 | 22 | 5.479 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 10.960 | 42 | 11.002 | 99,6% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 40 | 1 | 41 | 97,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 132 | - | 132 | 100,0% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 87.401 | 171 | 87.572 | 99,8% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 97%.

14. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin privaciones por el acceso a recolección de basuras

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen:

- En las cabeceras y los centros poblados, hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que cuentan con servicio de recolección de basuras.
- En la zona rural disperso, los hogares no se consideran en déficit por este componente.

*Fórmula:*

*Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin privaciones por el acceso a recolección de basuras / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 104.763 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 99,6% (104.317) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 48 - Enfoques vivienda sin privaciones por el acceso a recolección de basuras

| Enfoque | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.420 | 50 | 3.470 | 98,6% |
| Zona de ubicación urbana | 100.897 | 396 | 101.293 | 99,6% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 69.876 | 279 | 70.155 | 99,6% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 34.441 | 167 | 34.608 | 99,5% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 92.670 | 408 | 93.078 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 11.647 | 38 | 11.685 | 99,7% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 96.586 | 410 | 96.996 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.731 | 36 | 7.767 | 99,5% |
| Hogares solo hombre(s) | 31.023 | 137 | 31.160 | 99,6% |
| Hogares con mujer(es) | 73.294 | 309 | 73.603 | 99,6% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 104.100 | 444 | 104.544 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 217 | 2 | 219 | 99,1% |

| Enfoque | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 532 | 5 | 537 | 99,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.456 | 23 | 5.479 | 99,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 10.920 | 82 | 11.002 | 99,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 41 | - | 41 | 100,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 130 | 2 | 132 | 98,5% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 87.238 | 334 | 87.572 | 99,6% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 98.

15. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda con seguridad jurídica

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda con seguridad jurídica. Esta existe si la ocupación de la vivienda es arriendo, subarriendo o vivienda propia pagada o en proceso de pago.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda con seguridad jurídica / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición: 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 91,2% (106.549) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 49 - Enfoques vivienda con seguridad jurídica

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.372 | 760 | 4.132 | 81,6% |
| Zona de ubicación urbana | 103.177 | 9.529 | 112.706 | 91,5% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 70.068 | 7.078 | 77.146 | 90,8% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 36.481 | 3.211 | 39.692 | 91,9% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 95.425 | 8.455 | 103.880 | 91,9% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 11.124 | 1.834 | 12.958 | 85,8% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 98.889 | 9.185 | 108.074 | 91,5% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 7.660 | 1.104 | 8.764 | 87,4% |
| Hogares solo hombre(s) | 31.352 | 3.228 | 34.580 | 90,7% |
| Hogares con mujer(es) | 75.197 | 7.061 | 82.258 | 91,4% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 106.320 | 10.271 | 116.591 | 91,2% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares con persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 229 | 18 | 247 | 92,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 535 | 48 | 583 | 91,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.793 | 584 | 6.377 | 90,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 11.479 | 1.025 | 12.504 | 91,8% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 44 | 2 | 46 | 95,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 133 | 8 | 141 | 94,3% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 88.565 | 8.622 | 97.187 | 91,1% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 85%, con excepción de los hogares en zona de ubicación rural, en la que cumple 81,6% del universo de esa categoría.

16. Porcentaje de hogares desplazados que habitan en una vivienda sin afectaciones por eventos

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin afectaciones por eventos, es decir, si mientras ha habitado allí esta no ha sido afectada por inundaciones, crecientes, arroyos, avalanchas, derrumbes, deslizamientos o hundimientos de terreno).

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado, que habitan una vivienda sin afectaciones por eventos / Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado a 31 de diciembre de la vigencia*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 116.838 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 94,3% (110.143) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 50 - Enfoques vivienda sin afectaciones por eventos

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 3.641 | 491 | 4.132 | 88,1% |
| Zona de ubicación urbana | 106.502 | 6.204 | 112.706 | 94,5% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 72.799 | 4.347 | 77.146 | 94,4% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 37.344 | 2.348 | 39.692 | 94,1% |
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 98.105 | 5.775 | 103.880 | 94,4% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 12.038 | 920 | 12.958 | 92,9% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 102.043 | 6.031 | 108.074 | 94,4% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 8.100 | 664 | 8.764 | 92,4% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares solo hombre(s) | 32.589 | 1.991 | 34.580 | 94,2% |
| Hogares con mujer(es) | 77.554 | 4.704 | 82.258 | 94,3% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 109.916 | 6.675 | 116.591 | 94,3% |
| Hogares con persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 227 | 20 | 247 | 91,9% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 551 | 32 | 583 | 94,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 5.931 | 446 | 6.377 | 93,0% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 11.664 | 840 | 12.504 | 93,3% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 44 | 2 | 46 | 95,7% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 133 | 8 | 141 | 94,3% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 91.820 | 5.367 | 97.187 | 94,5% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 90%, con excepción de los hogares en zona de ubicación rural, en la que cumple 88,1% del universo de esa categoría.

17. Porcentaje de hogares víctimas de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna que han accedido a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional para la vivienda digna.

¿Cómo se sabe quién cumple en este indicador?

De acuerdo con la hoja de vida del indicador, cumplen los hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna que han accedido a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional para la vivienda digna.

*Fórmula:*

> *Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna que han accedido a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional para la vivienda digna/Número de hogares con al menos una víctima de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna.*

Resultados para Bogotá

Universo de medición 48.801 hogares

Según la información dada por la Unidad para las Víctimas, de los hogares que conforman el universo, 8,7% (4.270) cumplen el derecho.

En la siguiente tabla se presenta el acceso a este derecho por los diferentes componentes de ubicación, niñez y adolescencia, persona mayor, discapacidad, sexo, orientación sexual y pertenencia étnica.

Tabla 51 - Enfoques de los hogares víctimas de desplazamiento forzado que habita una vivienda no digna que han accedido a planes, programas o proyectos del Gobierno Nacional para la vivienda digna

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Zona de ubicación rural | 130 | 2.047 | 2.177 | 6,0% |
| Zona de ubicación urbana | 4.140 | 42.484 | 46.624 | 8,9% |
| Hogares sin población niños, niñas y adolescentes | 2.485 | 26.314 | 28.799 | 8,6% |
| Hogares con población niños, niñas y adolescentes | 1.785 | 18.217 | 20.002 | 8,9% |

| Enfoques | Cumple | No cumple | Universo | % Cumple |
|---|---|---|---|---|
| Hogares sin persona(s) mayor(es) | 3.453 | 40.464 | 43.917 | 7,9% |
| Hogares con persona(s) mayor(es) | 817 | 4.067 | 4.884 | 16,7% |
| Hogares sin persona(s) en situación de discapacidad | 3.733 | 41.197 | 44.930 | 8,3% |
| Hogares con persona(s) en situación de discapacidad | 537 | 3.334 | 3.871 | 13,9% |
| Hogares solo hombre(s) | 736 | 12.454 | 13.190 | 5,6% |
| Hogares con mujer(es) | 3.534 | 32.077 | 35.611 | 9,9% |
| Hogares sin persona(s) con Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 4.265 | 44.437 | 48.702 | 8,8% |
| Hogares con persona(s)Orientaciones Sexuales e Identidades de Género Diversas | 5 | 94 | 99 | 5,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica de población gitana (rrom) | 32 | 205 | 237 | 13,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica indígena | 298 | 2.655 | 2.953 | 10,1% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica negro(a) o afrocolombiano(a) | 373 | 5.296 | 5.669 | 6,6% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica palenquera | 1 | 21 | 22 | 4,5% |
| Hogares con persona(s) de pertenencia étnica raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina | 7 | 45 | 52 | 13,5% |
| Hogares sin pertenencia étnica | 3.559 | 36.309 | 39.868 | 8,9% |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Todos los hogares de las desagregaciones de la tabla cumplen sobre el 5%, con excepción de los con persona(s) de pertenencia étnica palenquera, en la que cumple 4,5% del universo de esa categoría.

**Derechos que no hacen parte de los umbrales ECI**

## 7 Derecho a la reparación integral

El artículo 25 de la Ley 1448 indica que las víctimas del conflicto armado interno tienen derecho a la reparación, que "comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica". (Congreso de la República, 2011)

Esta Ley ha sido un hito, ya que reconoce la existencia de víctimas, individuales y colectivas, y la necesidad de que la reparación sea integral, que incluye una compensación económica.

Por su parte, la Corte Constitucional no solo se ha pronunciado por medio de diversos autos de seguimiento a la sentencia T-025, también lo ha hecho en sentencias que abordan cada uno de los derechos de las víctimas desplazadas que tienen algún tipo de autorreconocimiento.

### 7.1 Rehabilitación - Atención psicosocial.

La atención psicosocial es un derecho que tienen las víctimas del conflicto armado, específicamente consignado en la Ley 1448 de 2011, en la cual se establece la rehabilitación como una medida de reparación. Con base en lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social y la Unidad para las Víctimas han creado una estrategia que implementan de manera conjunta y complementaria entres modalidades: individual, familiar y comunitaria. (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)

De igual forma, la Ley 2421 de 2024, enmarca el derecho a la salud y otros en la Estrategia Integral de intervención Territorial de Soluciones Duraderas:

> 2. Con cargo a los recursos que reciban del Sistema General de Participaciones, en cada una de sus distribuciones específicas, con sujeción a las reglas constitucionales y legales correspondientes, se garantizará la prestación eficiente y oportuna de los servicios de salud,

> educación, agua potable y saneamiento básico, priorizando los programas específicos para las víctimas del conflicto y que permita la implementación de la Estrategia Integral de Intervención Territorial de Soluciones Duraderas, en concordancia con lo establecido en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007. (Congreso de la República, 2024)

De acuerdo con el Ministerio de Salud y Protección Social, "La atención psicosocial se define como el conjunto de procesos articulados de servicios que tienen la finalidad de favorecer la recuperación o mitigación de los daños psicosociales, el sufrimiento emocional y los impactos a la integridad psicológica y moral, al proyecto de vida y a la vida en relación generados a las víctimas, sus familias y comunidades" (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.)

Teniendo en cuenta lo anterior, la Ley 2421 de 2024, mediante la cual se reformó Ley de víctimas, estableció en su artículo 136 que:

> El Gobierno nacional, por intermedio del Ministerio de Salud y la Protección Social, en un plazo no superior a doce (12) meses a partir de la promulgación de la presente Ley, deberá elaborar y expedir una Política Pública Nacional de Atención Psicosocial y en Salud para la Reparación Integral, de manera conjunta y participativa con las víctimas del conflicto de violencia sociopolítica, organizaciones de víctimas, sus representantes legales, las organizaciones psicosociales y en salud integral expertas en la atención a víctimas, la academia especializada, y otros actores cualificados que entre las partes convengan

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

Las víctimas de desplazamiento forzado que han solicitado y accedido a la atención psicosocial o que han sido focalizadas en el último año:

*Fórmula:*

> *Número de víctimas de desplazamiento forzado que han accedido a la atención psicosocial / Número de víctimas de desplazamiento forzado que han solicitado medidas de rehabilitación psicosocial en la vigencia anterior y/o han sido focalizadas a través de estrategias de búsqueda activa en la vigencia.*

Resultado para Bogotá:

Universo de medición: 1.166 víctimas

La Unidad para las Víctimas indicó que, para 2023, el componente se cumple para 719 personas (61,69%) y no se cumple en el caso de 447 (38,31%),[6]

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo:

- De las 719 personas que sí recibieron, 60% eran mujeres y 40% hombres.
- Del total de hombres que solicitaron la atención, 61,9% la recibió, y de las mujeres solicitantes accedió el 61,5%.

Orientaciones sexuales y de género diversas:

Dos personas con orientaciones sexuales y de género diversas que solicitaron la atención la recibieron, cumpliendo con el 100%.

Pertenencia étnica

[6] Es necesario indicar que, los soportes propios de la Oficina Distrital de la Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación evidencian que se otorgaron 16.091 AHI

Ilustración 21 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Rehabilitación - Atención psicosocial.

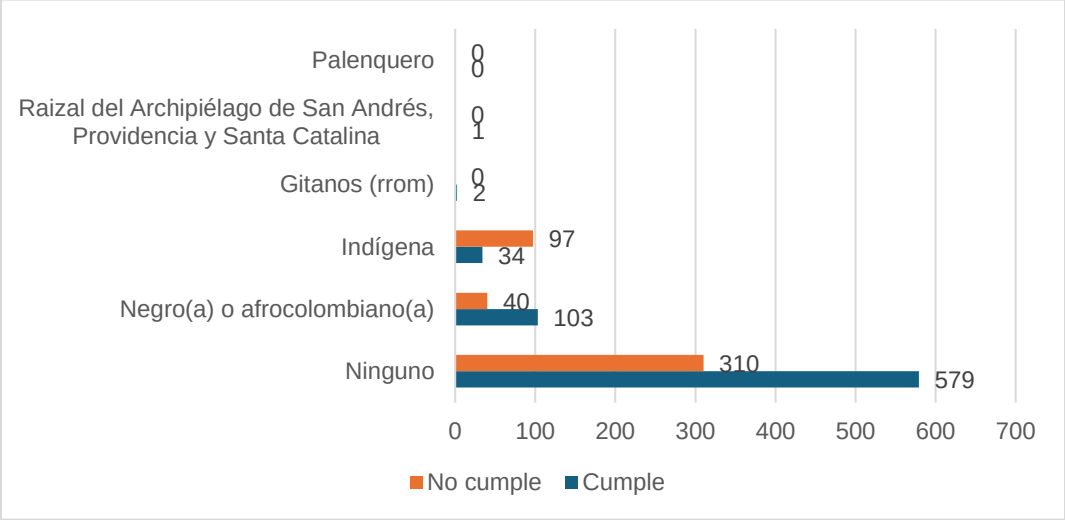


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Por otra parte, se observa una disparidad significativa en el acceso a la atención psicosocial entre algunos grupos étnicos. Por ejemplo, el **100%** de los individuos identificados como gitanos (rrom) y raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina que solicitaron atención reportaron haber recibido atención psicosocial. Mientras que, el **25,9%** de la población indígena que solicitó atención, la recibió.

Rangos etarios

Ilustración 22 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Rehabilitación - Atención psicosocial.

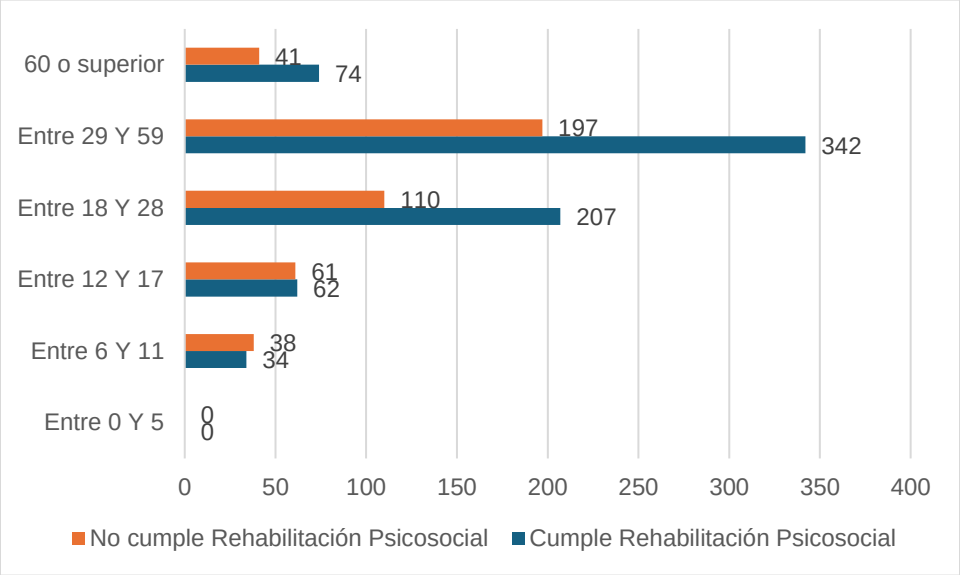


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

En cuanto a los rangos etarios, se observa un incremento general en la proporción de personas que reciben atención a medida que aumenta la edad. Los grupos de 6 a 11 (47,2%) y 12 a 17 años (50,4%) presentan porcentajes de acceso alrededor del 50%. Los grupos de edad comprendidos entre 18 y 59 años (18-28 y 29-59) por su parte, muestran los porcentajes más altos de acceso a la atención psicosocial con un 65,3% y 63,4%.

Discapacidad:

Del universo de medición, 6,5% (76) víctimas manifestaron tener alguna discapacidad. De ellas, el 50,0% (38) accedió a la medida.

## 7.2 Indemnización

La indemnización administrativa es un mecanismo de reparación integral que consiste en el otorgamiento de una compensación económica a las víctimas del conflicto armado interno con hechos victimizantes que por ley se requiera. Este desembolso lo realiza la Unidad para las Víctimas, buscando compensar los

perjuicios causados y facilitar la reconstrucción de los proyectos de vida de las víctimas, contribuyendo así a la reparación integral del daño sufrido.

La Unidad para las Víctimas estableció una ruta prioritaria para el acceso a la indemnización de las víctimas reconocidas en el RUV que cumplan tres criterios:

- Tener más de 68 años.
- Padecer una enfermedad de tipo ruinoso, catastrófico, de alto costo o huérfana, que esté certificada por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Tener una discapacidad que esté certificada por una institución prestadora de servicio autorizada.

Quienes no cumplan con los requisitos para acceder a esta ruta, son priorizados de acuerdo con el Método Técnico de Priorización que ha establecido la Unidad para las Víctimas para cada vigencia.

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

Para medir el derecho se han definido cuatro indicadores y sus fórmulas:

Tabla 52 - Indicadores indemnización

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| Víctimas de desplazamiento forzado que teniendo derecho recibieron la indemnización o un encargo fiduciario. | *Número de víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que recibieron la indemnización o a quienes se les constituyó un encargo fiduciario / Número de víctimas con respuesta de fondo a través de un acto administrativo que reconozca el derecho a la indemnización administrativa.* |
| De las víctimas de desplazamiento indemnizadas en la vigencia, las que han recibido acompañamiento para una inversión adecuada de los recursos. | *Número de víctimas de desplazamiento forzado acompañadas en la inversión adecuada de los recursos de la indemnización Administrativa en la vigencia / Número de víctimas de desplazamiento forzado indemnizadas en la vigencia.* |
| Las víctimas de desplazamiento que cuentan con acto administrativo que reconoce la medida, pero no han recibido el pago, a las cuales se les ha aplicado el Método técnico de priorización. | *'Número de víctimas a las que se les aplica el Método Técnico de Priorización en la vigencia / Número de víctimas con acto administrativo de reconocimiento y sin pago* |
| Tiempo promedio de entrega de la indemnización en ruta prioritaria. | *Tiempo promedio de entrega de la indemnización administrativa en la ruta* |

| Indicador | Fórmula |
|---|---|
| | *prioritaria* $\Sigma^{N}_{i}$ *fecha de disposición de recursos*$_i$ *- fecha de priorización*$_i$ */ Número de víctimas con criterio de priorización que han accedido a la indemnización* |

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Resultados para Bogotá

Partiendo de los datos dispuestos por la Unidad para las Víctimas, a continuación, se presenta el resultado de los indicadores.

*Acceso a la indemnización*

Universo de medición: 333.563 víctimas de desplazamiento.

En términos del número de víctimas de desplazamiento forzado incluidas en el RUV que accedieron a la indemnización, en Bogotá se cumple el derecho al 11,9% (39.829) de las personas.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo:

- Del universo de medición, 52,5% (175.054) son mujeres. De ellas, el 11,8% (20.722) accedió.
- Del universo de medición, el 47,5%(158.499) son hombres. De ellos, el 12,1% fue indemnizado.
- De las diez personas que manifestaron ser intersexuales a ninguna se le cumple el derecho.

Orientaciones sexuales y de género diversas:

De 486 víctimas que tenían derecho a ser indemnizadas y se han autoreconocido como personas con orientaciones sexuales y de género diversas, 24,1% (117) recibió la medida.

Pertenencia étnica:

El 15,2% (50.657) del universo de medición indicó tener alguna pertenencia étnica. De estos, al 15,3% se les cumple el derecho.

Ilustración 23 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Acceso a la indemnización

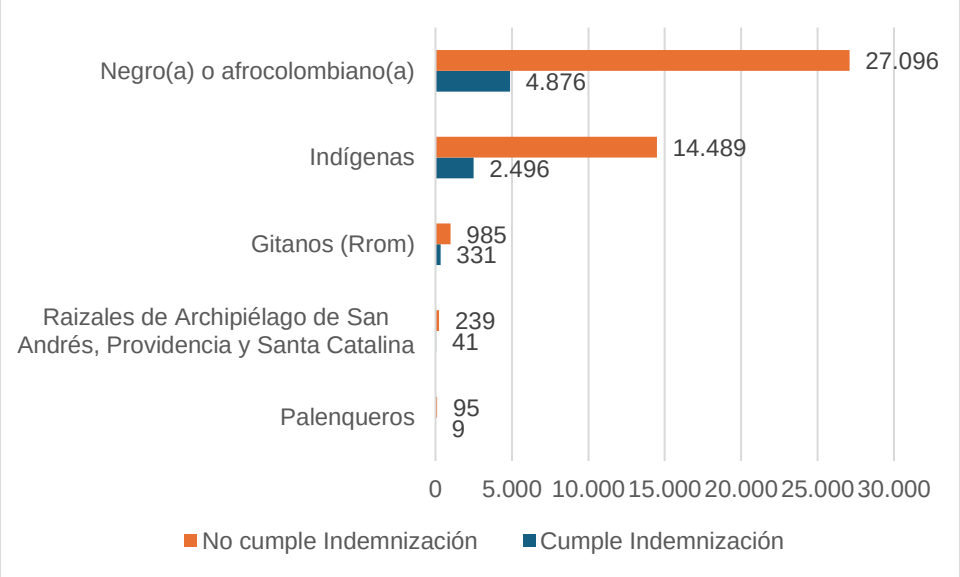


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Como se observa en la gráfica anterior, a las personas indígenas, negras / afrocolombianas y raizales, en promedio se cumple el derecho en un 14% o 15%; para el caso de los palenqueros, este cumplimiento disminuye al 8,7%, y para los gitanos (rrom) incrementa al 25%.

Discapacidad:

El 4,1% (13.599) del universo de medición ha manifestado tener algún tipo de discapacidad, de ellas, 40% (5.429) recibió la indemnización.

Rangos etarios

Ilustración 24 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Acceso a la indemnización

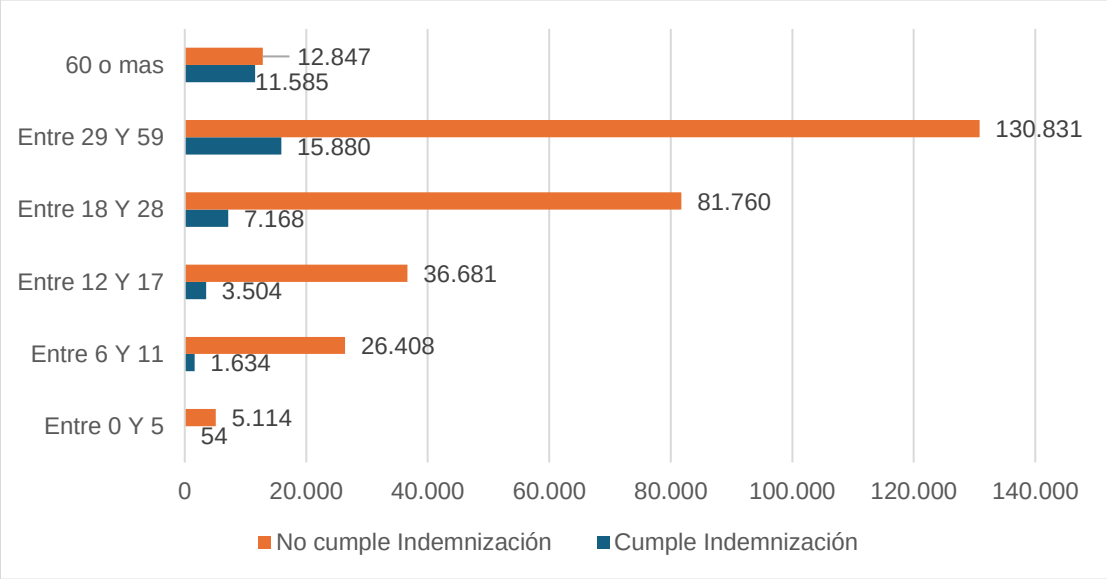


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

De 24.432 víctimas con 60 años o más que tenían derecho a recibir la indemnización, el 47,4% (11.585) accedió a la medida. Este porcentaje de cumplimiento es el mayor frente a todos los grupos etarios, lo que se encuentra alineado con la ruta prioritaria por edad. Los rangos de menor cumplimiento son aquellos de 0 a 5 (1%) y 6 a 11 (5,8%).

*Acompañamiento para la inversión adecuada de recursos*[7]

Universo de medición: 5.912 personas víctimas.

En cuanto al acompañamiento para la inversión adecuada de recursos (IAR), en 2023, 673 víctimas cumplen con el derecho, lo que representa un 11,4% del universo de medición. Es pertinente destacar que, el Decreto 4800 de 2011 establece que el acceso a este programa es voluntario. (Presidencia de la República de Colombia, 2011)

[7] De acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, el gobierno debe ofrecer a las víctimas que reciben la indemnización administrativa la opción de participar en un programa que les oriente para lograr una mejor inversión de esos recursos. Aunque el programa está en cabeza de la Unidad para las Víctimas, lo acompañan las diversas entidades del SNARIV.

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

- Del universo de medición, 2.760 son hombres. De estos, accedieron al derecho el 10,8% (2.760).
- Del universo de medición, 3.152 son mujeres. De estas, accedieron al derecho el 11,9% (3.152).

Orientaciones sexuales y de género diversas

De las 39 víctimas con orientaciones sexuales y de género diversas que tenían derecho al acompañamiento, al 7,7% se le cumple el derecho.

Pertenencia étnica

Ilustración 25 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. Inversión adecuada de recursos

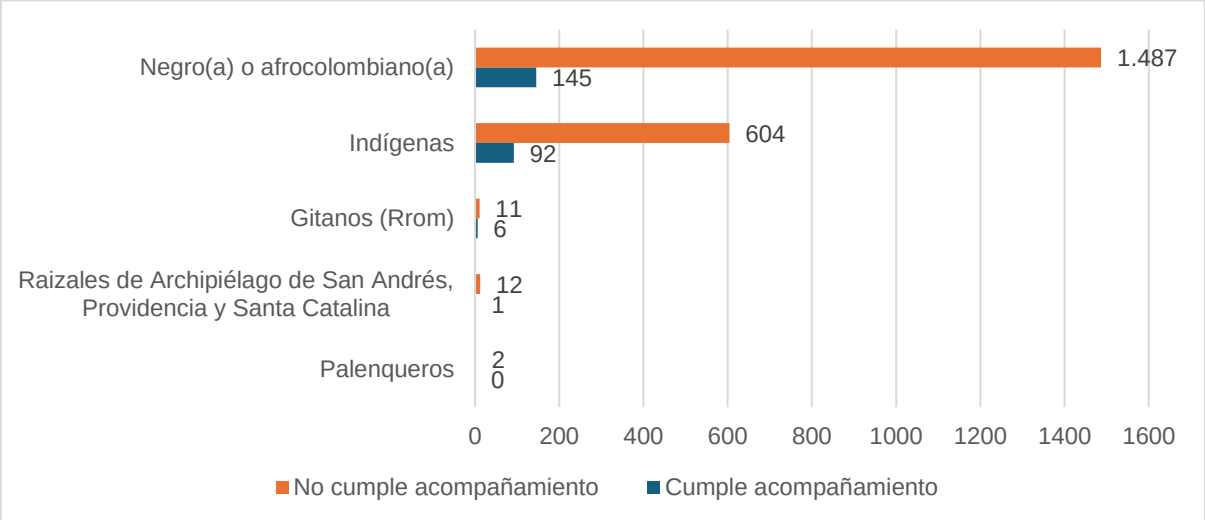


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Por otro lado, la condición étnica resulta importante, ya que la Corte Constitucional ha mencionado que estos grupos son un sujeto de especial protección constitucional. En general, las personas con algún autorreconocimiento étnico

tienen los porcentajes más bajos de cumplimiento en el acompañamiento o tienen cifras bajas en la composición del universo.

Frente a lo primero, cabe resaltar el caso de los raizales, donde apenas al 7,7% se le cumple el derecho, y el caso de los negros(as) – afrocolombianos (as), donde al 8,9% se les cumple el derecho. En segundo lugar, frente a las cifras bajas en la composición del universo, están los palenqueros, que siendo dos, ninguno está en el universo del “cumple”.

Rangos etarios

Ilustración 26 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. Inversión adecuada de recursos

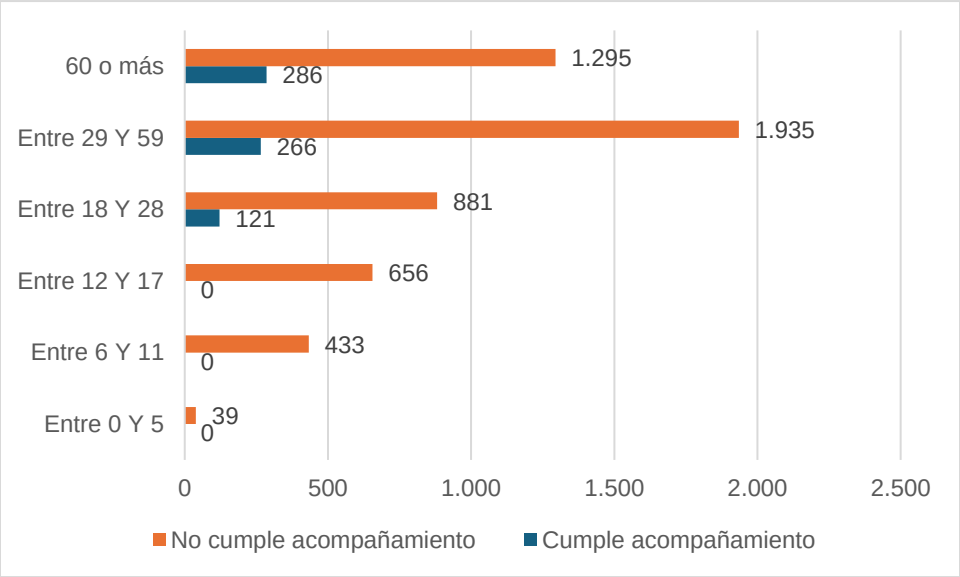


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Tres rangos etarios cuentan con algún porcentaje de personas que cumplen con el derecho: 18 a 28 años, 29 a 59 años y 60 o más. Estos tres rangos etarios no superan el 18%, siendo el rango de los adultos – 29 a 59 años es el más bajo (12,1%).

Discapacidad

De otro lado, el 18,7% (1.103) de las 5.912 personas indemnizadas indicaron tener alguna discapacidad; de ellas, 14,1% (155) accedieron al derecho.

*Aplicación del Método técnico de priorización*

Universo de medición: 253.137 personas víctimas

De acuerdo con el resultado general del indicador (para todas las víctimas) el universo de medición es igual al número de víctimas a las que se les cumple el derecho: 253.137 (100%). Es decir, a todas las víctimas a las que debía aplicarse el método, se les aplicó.

## 8 Derecho a las Garantías de no repetición

Las garantías de no repetición son mecanismos que forman parte de la responsabilidad internacional de los Estados y que están diseñados para evitar que se repitan las violaciones a los derechos humanos u otro tipo de victimizaciones. A diferencia de otras medidas de reparación, como la restitución o la indemnización, estas se dirigen a la sociedad en su conjunto, y eliminar las causas estructurales que las originaron. Estas garantías tienen una doble dimensión: por un lado, buscan prevenir nuevas violaciones a través de medidas concretas, y por otro, buscan reparar el daño causado a las víctimas y a la sociedad en general (Unidad para las Víctimas, s.f.).

¿Cómo se sabe quién cumple este derecho?

Como se mencionó, en este indicador se evalúa el cumplimiento o no del derecho a la no revictimización las personas desplazadas. Esto se puede evidenciar frente al desplazamiento forzado u otros hechos que son reconocidos por la normativa vigente.

Cumple: aquellas víctimas revictimizadas e incluidas por ese evento en el Registro Único de Víctimas durante el último año.

*Fórmula:*

> *Número de víctimas de desplazamiento forzado que han sufrido nuevos hechos victimizantes durante el último año/ Número de víctimas de desplazamiento forzado*100.000.*

Resultado para Bogotá

Universo de medición: 335.380

De las víctimas a las que se les midió el derecho, 2.914 fueron revictimizadas en 2023 (0,9%).

A continuación, se desagrega la información por sexo, orientación sexual, grupo étnico, grupo etario y discapacidad.

Sexo

- Del universo de medición, 159.244 son hombres, de ellos, al 0,9% (1.460) se les cumple el derecho.
- Del universo de medición, 176.126 son mujeres, de ellas, al 0,8% (1.454) se les cumple el derecho.

Orientaciones sexuales y de género diversas

De 504 víctimas que hacen parte del universo y han indicado tener orientaciones sexuales y de género diversas, 31 (6,2%) están en el universo del cumple.

## Grupo étnico

Ilustración 27 - Pertenencia étnica de las víctimas desagregado cumple y no cumple. No repetición

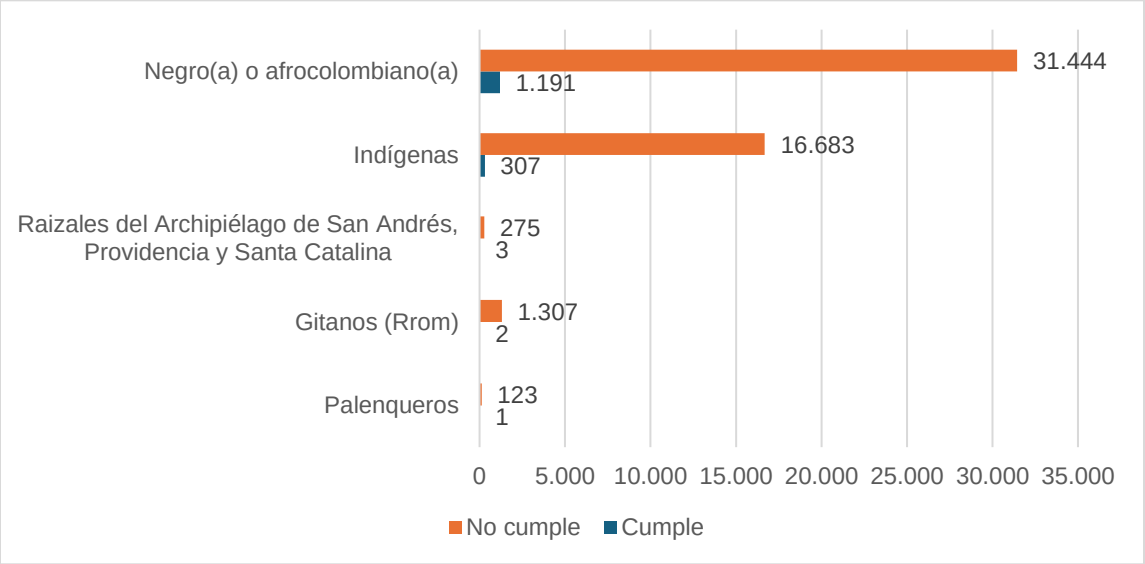


*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

Del número de víctimas de desplazamiento forzado que han sido revictimizadas 57,8% indicaron tener alguna pertenencia étnica.

## Grupo etario

Ilustración 28 - Rangos etarios de las víctimas desagregado por cumple y no cumple. No repetición

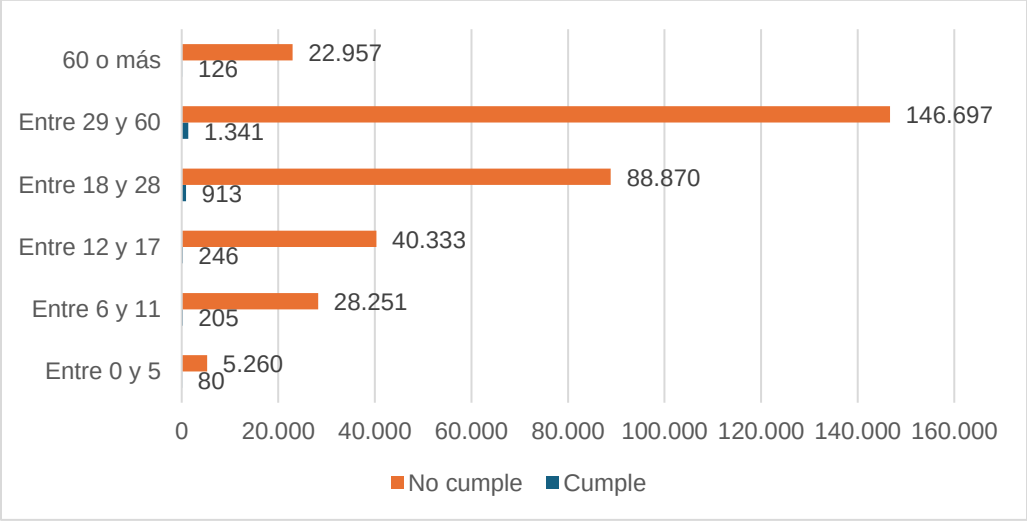

*Fuente: Unidad para las Víctimas – Indicadores de Goce Efectivo de Derechos, medición 2024.*

El grupo etario más numeroso de personas revictimizadas es entre 29 y 60 años, representando el 46% del total. Le sigue el de 18 a 28 años con un 31,3%. Esto indica que la mayor parte de la muestra se concentra en la población joven y adulta.

Sin embargo, cuando se revisa el porcentaje de personas revictimizadas, frente al total de su rango se evidencia que, 1,5% de las 5.340 niñas y niños entre 0 y 5 años sufrieron una revictimización, siendo este el porcentaje más alto, comparado con los resultados de los otros rangos.

Discapacidad

3,9% del universo de medición indicaron tener alguna discapacidad. De ellas, 1,9% (246) fueron revictimizadas.

## 9 Bibliografía

Congreso de la República. (10 de junio de 2011). Ley 1448 de 2011. Bogotá.

Congreso de la República. (22 de Agosto de 2024). Ley 2421 de 2024. Bogotá D.C.

Defensoría del Pueblo. (Julio de 2018). *Lineamientos de la Estrategia de Prevención y Protección de la Delegada para los Derechos de la Población Desplazada.* Obtenido de https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2019/09/Lineamientos-de-la-Estrategia-de-Prevenci%C3%B3n-y-Protecci%C3%B3n-DELEGADA-DESPLAZADOS-22-Agosto-2018.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Obtenido de Atención Psicosocial a Victimas: https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/paginas/victimas_atenc_psicosocial.aspx

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Atención Psicosocial a Víctimas*. Obtenido de https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Victimas/Paginas/atencion-psicosocial.aspx

Presidencia de la República de Colombia. (20 de diciembre de 2011). Decreto 4800 de 2011. Bogotá.

Unidad para las Víctimas. (23 de junio de 2021). *Manual Operativo Modelo de Subsistencia Mínima.* Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/manualoperativomodelodesubsistenciaminimav6.pdf

Unidad para las Víctimas. (17 de nov de 2021). Obtenido de METODOLOGÍA PARA CÁLCULAR LOS INDICADORES DE GOCE EFECTIVO DE DERECHOS (IGED): https://www.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2021/12/8.-Metodologia-para-calcular-los-indicadores-de-goce-efectivo-de-derechos-IGED.pdf

Unidad para las Víctimas. (s.f.). *Ruta de Retornos y Reubicaciones*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/ruta-de-retornos-y-reubicaciones/

Unidad para las Víctimas. (s.f.). *Unidad para las Víctimas*. Obtenido de https://www.unidadvictimas.gov.co/garantias-de-no-repeticion/